

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1258

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 133 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de abril del 2024.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	9
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	29
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.	30

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	31
Quórum decisorio.....	32
Lectura del orden del día.....	32
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	32
Aprobación orden del día.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	36
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	36
Himno Nacional de la República de Colombia.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	36
Sesión informal.....	36
Intervención de la Gobernadora del Resguardo Bajo Remanso, Yarley Ramírez.....	37
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Intervención del representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Amazonia Colombiana, APKAC, Jairo Jaimioe.....	37
Intervención de la Profesora de la Universidad del Rosario, María Elena Botero Ospina.....	37
Intervención del Estudiante de la Universidad del Rosario, Tomás Villescas.....	38
Intervención del Médico egresado de la Universidad del Rosario, Andrés Felipe Salcedo.....	38
Sesión formal.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	40
Resultado registro de votaciones.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	42
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria).....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	47
Resultados registro de votaciones.....	49
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	50

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	53
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	54
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	55

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 133 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de abril de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día, miércoles, 17 de abril del 2024, abriendo el registro a las 2:24 p. m. e iniciando a las 3:42 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0352-24
Bogotá, D.C., 04 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 De abril 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 17 de abril 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
3. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
4. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
5. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
6. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CRUZ CASADO LIBARDO
7. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. GARCIA RIOS ALEJANDRO
10. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
11. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
12. GUARIN SILVA ALEXANDER

Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 17 de abril de 2024

13. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
14. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
15. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
16. MIRANDA LONDONO JULIA
17. OSORIO MARIN SANTIAGO
18. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
19. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
20. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
21. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
22. RINCON GUTIERREZ HAIVER
23. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
24. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
25. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
26. URIBE MUNOZ ALIRIO
27. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (27)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Nota de proyecto
PL 199-2023: SÍMBOLO PATRIMONIO CULTURAL, GEOLÓGICO Y PALSEONTOLÓGICO - ART. 1.39 COMO VIENE EN LA PONENCIA Y ART. 3.4.5.6.7.8 CON PROP. AVALADAS
PL 199-2023: SÍMBOLO PATRIMONIO CULTURAL, GEOLÓGICO Y PALSEONTOLÓGICO - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 131-2023: BARRIÓN Y CUENTA NUEVA - PROP. APLAZAMIENTO

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Retoraria

PROYECTO ANDRÉS PINZON
REGISTRO EDWIN SUAREZ

Subsecretario General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de abril de 2024 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2024-04-17 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-04-17 14:24:57
 Hora de finalización de sesión: 2024-04-17 17:58:58
 Hora de Inicio de sesión: 2024-04-17 16:12:06
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-04-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-17 14:24:57
 Total congresistas: 154

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-17 15:25:09
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-04-17 14:49:17
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-17 15:15:17
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-17 14:45:52
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-17 14:44:33
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-17 15:05:35
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-17 15:38:05
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-17 14:57:16
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-04-17 14:41:24
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-17 14:25:45
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	2024-04-17 17:10:34
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-17 14:56:58
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-17 14:44:09
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-17 14:54:16
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-17 15:25:23
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-17 15:26:44
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-17 14:41:21
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-17 15:59:19
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-17 15:40:50
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-17 15:35:02
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-17 14:53:42
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-17 14:50:55
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-17 14:50:20
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-17 15:49:55
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-17 14:50:48
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-17 14:45:30
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-17 14:25:43
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-04-17 15:00:02
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-17 14:41:49
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-17 16:08:25

[a4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]

88.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-17 15:04:27
89.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-04-17 15:22:03
90.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-17 15:28:20
91.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-17 14:25:46
92.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-17 14:41:14
93.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-17 14:48:53
94.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-17 14:31:54
95.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-17 14:36:12
96.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-17 14:29:36
97.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-17 14:54:25
98.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-17 14:25:07
99.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-17 14:47:41
100.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-17 14:34:07
101.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-17 14:30:43
102.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-17 14:50:55
103.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-17 14:30:10
104.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-17 14:56:16
105.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-04-17 15:00:30
106.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-17 14:37:04
107.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-17 14:25:12
108.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-17 15:03:58
109.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-04-17 16:22:15
110.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-17 14:42:58
111.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-17 15:10:35
112.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-17 14:45:48
113.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-17 14:36:06
114.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-04-17 15:14:31
115.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-17 14:49:15
116.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-04-17 14:51:44
117.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-17 15:07:35
118.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-17 15:30:43
119.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-17 14:49:45
120.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-04-17 14:46:16
121.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-17 14:33:40
122.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-17 14:25:29
123.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-17 14:39:55
124.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-17 14:56:36
125.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-17 14:37:01
126.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-17 14:46:44
127.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-17 16:36:30
128.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-04-17 14:36:15
129.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-04-17 15:17:17
130.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-17 16:00:16
131.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-17 14:51:26
132.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-17 14:46:56
133.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-17 15:04:13
134.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-17 17:31:04
135.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-04-17 16:00:56
136.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-17 14:26:04
137.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-17 16:08:20
138.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-17 15:56:35
139.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-17 14:42:45
140.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-17 15:33:48
141.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-17 14:56:57
142.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-17 17:10:25

[a4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-17 15:00:29
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-17 15:53:42
33.	CASTILLO ADVINOLA ORLANDO	2024-04-17 15:14:59
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-04-17 15:35:02
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-04-17 15:01:11
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-17 15:30:57
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-04-17 15:09:52
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-17 14:55:17
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-04-17 16:02:16
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2024-04-17 15:17:05
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-17 14:56:30
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-17 14:55:39
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-17 15:25:36
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-17 15:46:14
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-17 15:54:04
46.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-04-17 14:34:21
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-17 14:54:19
48.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-04-17 14:26:18
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-17 14:38:43
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-17 14:26:52
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-17 14:36:23
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-17 14:55:20
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-17 14:48:56
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-17 15:46:30
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-17 17:00:58
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-17 14:25:24
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-17 15:21:13
58.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2024-04-17 15:11:51
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-04-17 14:25:16
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-17 15:56:40
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-17 14:48:27
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-17 14:55:15
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-17 14:38:33
64.	GONZALEZ HERNANDO	2024-04-17 14:58:19
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-04-17 16:32:32
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-17 14:46:35
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-17 17:16:36
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-17 14:25:12
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-17 14:26:41
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-17 16:36:04
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-17 14:56:41
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-17 14:38:58
73.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-17 14:41:12
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-17 15:18:36
75.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-17 15:15:19
76.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-17 15:30:57
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-04-17 15:07:09
78.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-04-17 14:29:19
79.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-17 14:26:10
80.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-17 14:30:31
81.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-17 14:35:27
82.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-17 15:54:23
83.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-17 15:14:58
84.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-17 15:42:33
85.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-17 14:24:59
86.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-17 16:16:34
87.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-04-17 17:09:39

[a4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]

Ausentes

No.	Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	✓
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	✓
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	✓
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	✓
7.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓
8.	CRUZ CASADO LIBARDO	✓
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	✓
10.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	✓
11.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	✓
12.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	✓
13.	GUARIN SILVA ALEXANDER	✓
14.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	✓
15.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	✓
16.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	✓
17.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓
18.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	✓
19.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	✓
20.	MIRANDA LONDONO JULIA	✓
21.	OSORIO MARIN SANTIAGO	✓
22.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	✓
23.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	✓
24.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	✓
25.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	✓
26.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	✓
27.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	✓
28.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	✓
29.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	✓
30.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	✓
31.	URIBE MUNOZ ALIRIO	✓
32.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	✓
33.	YEPES CARO GERARDO	✓

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Acosta Infante Yenica Sugein.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Calle Aguas Andrés David.
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
- Cruz Casado Libardo.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- García Ríos Alejandro.
- Guarín Silva Alexánder.
- Londoño Jaramillo Juana Carolina.
- Miranda Londoño Julia.
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea.
- Pérez Pineda Óscar Darío.
- Salamanca Torres Jaime Raúl.
- Sánchez León Óscar Hernán.
- Triana Rincón Eduar Alexis.
- Uribe Muñoz Alirio.
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0205 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 20 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0248 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **Yenica Sugein Acosta Infante**, mediante oficio remitido y recibido en esta Secretaría General de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de Federación Iberoamericana de Ombudsperson a través de la Defensoría del Pueblo, para asistir al Evento FIO por la Amazonía "lanzamiento de la Alerta Temprana FIO ante la Deforestación en la Amazonía", el evento se llevará a cabo en Letícia - Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **Yenica Sugein Acosta Infante**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0329 DE 2024
(16 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024, solicita, autorización de comisión oficial para el período comprendido entre los días miércoles diecisiete (17) y domingo veintinueve (21) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación asistirá al período ordinario de sesiones del mes en curso en el Parlamento Andino a realizarse en las ciudades de Valparaíso, Santiago en Chile.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que asista al período ordinario de sesiones del mes en curso del Parlamento Andino, a realizarse en las ciudades de Valparaíso, Santiago en Chile, entre los días miércoles diecisiete (17) y domingo veintinueve (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **16 ABR 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 16 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0336 DE 2024
(17 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - TIC, a reunión con los Alcaldes de los Departamentos de Norte de Santander y Santander para verificar la necesidad y los proyectos de cada entidad territorial en ese Ministerio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 17 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA NIÑO SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0328 DE 2024
(16 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General de fecha 16 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por el Alcalde de Valledupar para asistir a la visita de inspección de los escenarios deportivos en los que se llevarán a cabo los Juegos Pararasuamericanos 2026 y a la firma del Convenio entre el Municipio de Valledupar y el Comité Paralímpico Colombiano y el Comité Paralímpico de las Américas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 16 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA NIÑO SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0315 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por el Alcalde de Valledupar a realizar visita de inspección de los escenarios deportivos en los que se desarrollarán los Juegos Pararasuamericanos 2026, y a la firma del Convenio entre el Municipio de Valledupar y el Comité Paralímpico Colombiano y el Comité Paralímpico de las Américas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 11 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA NIÑO SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0201 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China Invitación realizada por la Cámara Colombia - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA NIÑO SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0333 DE 2024
(17 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental (Guañía) continuará con el fortalecimiento del documento del Plan de Desarrollo Departamental, en los temas concernientes a la población indígena del Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) convocada para el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) convocada para el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **17 ABR 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0301 DE 2024
(09 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días martes dieciséis (16) y lunes veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, en su calidad de Representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y lunes veintidós (22) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0200 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril del presente año, en razón a que fue invitada a la reunión del Panel de la Lista Verde, evento liderado por International Union for Conservation of Nature, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Gland - Suiza

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0287 DE 2024
(08 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, en oficio de fecha 08 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte de la Asociación de Municipios de México a la 1st LatAm Trade Show Orlando & Port Tampa Bay en la Ciudad de Orlando - Florida.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0246 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril, las sesiones se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA** para que asista a las sesiones ordinarias del mes de abril del Parlamento Andino.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, en su condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0249 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio para realizar visita que fortaleza las relaciones bilaterales con el Gobierno de la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0245 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril, las sesiones se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista a las sesiones ordinarias del mes de abril del Parlamento Andino.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, en su condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0206 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China Invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 20 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÍZO
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0211 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que participará en el seminario regional para ganadores del Premio Martín Enríquez (PME) de América Latina y el Caribe, evento que tendrá lugar en Villavieja y Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

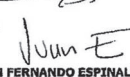
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

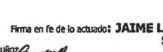
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA OYELA MUÑOZ**
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0277 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 04 de abril de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes veintidos (22) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por la Fundación "Reformismo21" para realizar visita a sede física y participar en actividades programadas dentro de la Sesión de trabajo que se llevará a cabo en España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes veintidos (22) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes veintidos (22) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

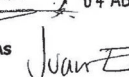
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

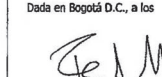
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

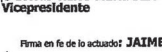
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA OYELA MUÑOZ**
Secretaría General

INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES

- Arizabaleta Corral Gloria Elena.
- Corzo Álvarez Juan Felipe.
- Gómez Gonzales Juan Sebastián.
- Gómez Soto Juan Loreto.
- Jiménez Vargas Andrés Felipe.
- Manzur Imbett Wadith Alberto.
- Osorio Marín Santiago.
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
- Pizarro García María del Mar.
- Rincón Gutiérrez Haiver.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 4 17**
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **NIÑO MENDOZA** 2do. APELLIDO: **COMPA** NOMBRES: **Gloria**

IDENTIFICACIÓN: 

DIAGNOSTICO: 

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **4** Día **17** PRORROGA: No.

DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) _____ (en números) _____


FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 4 17**
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Corzo** 2do. APELLIDO: **NIÑO MENDOZA** NOMBRES: **JUAN FELIPE**

IDENTIFICACIÓN: 

DIAGNOSTICO: 

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **4** Día **17** PRORROGA: No.

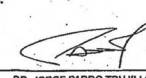
DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) **017** (en números) **(17)**


FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Xenon Historia Clínica Especializada
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A
CRA 27 66-30 TEL. 8876505

Paciente **Juan Sebastian Gomez Gonzalez** 45 Años Historia N°
 Entidad **Seguros De Vida Suramericana S.a.** Fecha **miércoles, 17 de abril de 2024**

Diagnóstico:
 Tipo Incapacidad: **Enfermedad General**
 Fecha expedición **miércoles, 17 de abril de 2024**
 Fecha iniciación **miércoles, 17 de abril de 2024**
 Fecha terminación **miércoles, 17 de abril de 2024**
 Duración Incapacidad: **1** Día(s) Prórroga **NO**
 Especificación de la Incapacidad:
 Especificación de la Incapacidad:
 f



DR. JORGE PARDO TRUJILLO
 RM. 10898 - Médico Urologo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 4 17**
 Año Mes Día

Ter. APELLIDO **LOPEZ** Apto. APELLIDO **CONRADO** NOMBRES **JUAN**

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **4** Día **17**
 (en letras) **1** (en números)


 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: **CEPULA DE CIUDADANIA (C.C) 1152134448**
 Papeles: **ANDRES FELIPE JIMENEZ VALDES**
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **02/07/1979** Edad: **5**
 Identificador Único: **1216511-5** Fecha: **2024/04/18** Página 1 de 1

ORDENES MEDICAS - INCAPACIDAD DN: 122X ORIGINAL

Fecha Inicial: 2024/04/18	Fecha Final: 2024/04/17	Nro. Días: 1-17/24
Tipo de Incapacidad: 2		

Firma del Paciente: _____

Firmado Por: **JUAN LUIS VELEZ LEAL**
 MEDICINA DE URGENCIAS
 Registro: **1036432069, CEDULA DE CIUDADANIA (CC) 1036432069**


Firmado Electrónicamente
 Calle 78B No. 48-216 Cali Correo: 07991360718 Correo: 079914459001 Nit: 80061116 www.holiz.org.co SA-3405 MEDICINA-CCU

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 4 17**
 Año Mes Día

Ter. APELLIDO **LOPEZ** Apto. APELLIDO **CONRADO** NOMBRES **JUAN**

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **4** Día **17**
 (en letras) **1** (en números)


 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 04 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ospina 2do. APELLIDO: Naranjo NOMBRES: Sebastián

IDENTIFICACIÓN: 1

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 16

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]* 10200393



Bogotá, 17 de Abril de 2024

HACEMOS CONSTAR

Que el paciente Elkin Rodolfo Ospina identificado con C.C. ha asistido al chequeo médico ejecutivo el día de hoy miércoles 17 de abril y ha recibido la atención médica necesaria de acuerdo con los estándares médicos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Alejandra Morales.
Auxiliar Comercial
Unimarly-Clinica de Marly
Tel. 3436600 Ext. 6121

CRA. 13 No. 48 - 63, CONMUTADOR 343 66 00 EXT: 2000 - WHATSAPP 3187942262

RODRIGO NEL CORDOBA ROJAS
Médico Psiquiatra U. Rosario
Calle 173 A No. 65-83 Tels.: 390 71 22 - 390 71 23
GRUPO CISNE S.A.S.
CONSULTORIO
Cra. 7C B1a No. 111 - 85 - B. Santa Ana
Tel.: 774 02 40 - 774 02 54
Cel. Consultorio 316 267 02 28 - Bogotá, D.C.

16/Abril/2024

Pl. El evento Médico. hace constar que Maná del Mar Pinarro, identificado con C.C. tiene 3 (tres días) de incapacidad a partir de la fecha, por cuadro clínico relacionado con.

Atentamente,
[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MEXO 2do. APELLIDO: CASTRONEZ NOMBRES: HENRY

IDENTIFICACIÓN: 5

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 17

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto
Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

**para la sesión ordinaria del día miércoles 17
de abril de 2024**

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Ley número 199 de 2023
Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio
de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna
del patrimonio cultural, geológico y paleontológico
de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera
Rodríguez* y los Senadores: *Ana Paola Agudelo
García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo
Guevara Villabón.*

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana
Rincón.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 1267 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de
2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria número 125
de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el
Régimen Transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0.**

Autor: Representante *Jorge Alejandro Ocampo
Giraldo.*

Ponente: Representante *Jorge Alejandro Ocampo
Giraldo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 344 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 y
28 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 106 de 2023
Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce
y exalta como patrimonio cultural inmaterial de
la nación las prácticas identitarias, estéticas y las
características de los bailes cantaos afrodiáspóricos
del Caribe colombiano como son: el bullerengue,
con sus tres ritmos (sentao, chalupa, fandango de
lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe
colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus
ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna,
brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé
y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Dorina Hernández
Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández
Palomino.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de
2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 354 de 2023
Cámara, por medio de la cual el Congreso de la
República rinde honores al movimiento sufragista
en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez
Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño
Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro
Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de
2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 102 de 2023
Cámara, por medio de la cual la nación se asocia**

a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y el Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponentes: Representantes: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva *La memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela*; y los

Representantes: *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega*.

Ponentes: Representantes: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2024 y 277 de 2024 (-).

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Losada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa. Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía;* y los Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

14. Proyecto de ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás*

Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera; los Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez;* el Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023

Anuncio: abril 16 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.

Autores: Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 054/2022C: Representantes a la Cámara: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina;* y los Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo*.

PL 084/2022C: Representantes: *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez*.

Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzalez, Wilder Iberson Escobar Ortiz; y los Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara*.

Ponentes: Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente

del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes: Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: Representantes: Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1231 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: Representantes: Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL 397/2023C: Representantes: Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño; y los Senadores: Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

PL 400/2023C: Senador Honorio Miguel Henríquez Pineda.

Ponentes: Representantes: Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2023 (-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante Santiago Osorio Marín.

Ponentes: Representantes: Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya; y los Representantes: Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado,

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representante, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes: *Armando Zabaráin D'Arce, Holmes de Jesús Echeverría.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – Ley Eduquémonos en lo Esencial.

Autores: Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Norma Hurtado Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Efraín José Cepeda Sarabia;* y los Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo;* y los Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes: *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape*

Cuello Baute; la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río *Guatapurí*, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Libardo Cruz Casado*, *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Ponentes: Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Lina María Garrido Martín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: abril 16 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes: *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*; y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Karina Espinosa Oliver*, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Alejandro*

Alberto Vega Pérez, Miguel Angel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo; y los Representantes: Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes: *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes: *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones” -Ley los Padres Eligen-.

Autores: Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff;* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

37. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias no condicionadas ingreso solidario como política de Estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay,* y los Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabarain D’Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1690 de 2022 y 1712 de 2022 (-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: abril 16 de 2024.

38. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Támara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina,* los Senadores

Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

39. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda;* y los Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

40. Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece como contenido la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Catherine Juvinao Clavijo, Miguel Abraham Polo Polo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Eduardo Díaz Mateus, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Méndez Hernández, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luz María Múnera Medina,*

Diógenes Quintero Amaya, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 16 de 2024.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1, de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario muy buenas tardes. Un saludo muy especial para todos los Representantes, al equipo de apoyo de la Cámara Representantes, a cabina, a la Fuerza Pública, a nuestra Policía, medios de comunicación.

Secretario, abra registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes, mujeres y hombres presentes a esta hora, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría.

Siendo las 2:24 de la tarde, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 17 de abril del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Habilitamos las constancias honorables Congresistas. Vamos a esperar unos minutitos que nos habiliten la transmisión, muchas gracias a cabina. Ya tenemos transmisión, así que Representantes, los que deseen dejar constancias, está habilitado el registro. Tiene la palabra hasta por 3 minutos el Representante Édgar Pérez de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, saludo cordial a todos mis compañeros. Presidente, yo quiero tocar hoy un tema que, por supuesto, es de interés para toda Colombia, ayer la Directora de Asoenergía le anuncio al país que estamos a días de agotar la capacidad hídrica del país.

Así mismo, manifestó que esto abriría la puerta a un racionamiento de energía en Colombia, lo más triste de esta situación, es que desde hace más de un año se advirtió de los efectos que podría tener el fenómeno de El Niño, pero más allá de eso, recuerden parlamentarios, que aquí en este recinto se adelantó un debate de moción de censura contra la entonces Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez.

Quien al indagársele sobre la posibilidad en el futuro de un racionamiento de energía, su respuesta fue decir que la oposición y ciertos sectores en este país, queríamos generar pánico, esa fue la respuesta, pero al pasar un año, pues nos damos cuenta de que esos debates de control político, donde se advierten problemáticas que pueden ocurrir en el país, no son para generar pánico, no son para crear un caos.

Al contrario, son para ayudarle al Gobierno a que entienda que puede prever algunas problemáticas en el país y que adopte acciones, y es lo que hoy le decimos al Gobierno, dejen ya tanto bla, bla, bla y gobiernen, tomen decisiones, escuchen a todos los sectores, escuchen a la oposición escuchen los debates.

Hoy salió el Ministro de Minas también a decir que no hay la más mínima posibilidad de un racionamiento de energía, pero, ¡oh sorpresa!, esa posibilidad de no racionamiento depende de que llueva, es decir, si no llueve, la capacidad hídrica del país pues no va a mejorar, y muy seguramente vamos a llegar a racionamiento, o si llueve, pero las condiciones climáticas cambian igualmente, va a haber un racionamiento.

El Gobierno debió haber adoptado medidas que lastimosamente no lo hizo durante un año, hoy las cuentas oficiales de todos los Ministerios, de la Presidencia de República, salieron con campañas y aplaudo ese tipo de campañas, lástima que sean tardías, campañas para ahorrar agua, campañas para ahorrar energía.

Si la soberbia les hubiera permitido escuchar los debates en este Congreso, desde hace meses estaríamos en ese tipo de campañas incentivando el ahorro, tanto de energía como de agua y hoy el país no presentaría unas cifras tan críticas...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Y peor aún, todos los días aumentan el precio de la energía en bolsa y, por supuesto, todos los días van a aumentar las tarifas de energía, repito, lástima que al Gobierno la soberbia no le permita escuchar los debates que en este Congreso se hacen, los debates de control político que se adelantan, y que escondan la realidad para finalmente tener que salir a darnos la razón, y hoy salir a publicar campañas de ahorro de energía y de agua bastante tardías, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante, ah, Wilmer no ha llegado Doctor Alfredo ¿desea intervenir de una vez? Estoy organizando, orden que algunos me han dicho que más abajito, pero está bien, el Representante Mondragón adelante...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, infortunadamente al país hay que decirle que el Banco de la República sigue obstinado en mantener altas tasas de interés que, por supuesto, está cobrando en buena medida la situación de contracción de la venta de viviendas en Colombia.

Es que para enero del 2024, la tasa de interés fijada por el Banco de la República estaba en 13%, mientras que la inflación llegaba a 8.35%, para marzo de este mismo año, pasó la inflación a 7.35 y solamente el Banco de la República redujo 75 puntos básicos de la tasa de interés, quedando solamente en 12.25.

Algunos se apresuran a insistir y a culpar al Presidente Petro y al gobierno que la, a culparlo por la contracción de la venta de viviendas y por la contracción, precisamente este sector de vivienda, y esto es supremamente grave, porque evidentemente en este sector están vinculados buena parte de la mano de obra del empleo que se genera en Colombia y particularmente en sectores no calificados.

Hay que decirle al país que esto no es una política de descuido del Gobierno, en aumentar más subsidios. Porque como siempre, se acostumbran que de los recursos públicos del Estado, como se estimulan los subsidios, que aunque es para la gente, se los terminan absorbiendo básicamente unas cuantas constructoras.

Mientras tanto, le toca es al pueblo colombiano, a la gente del común, clases medias, asumir onerosas tasas de interés, porque el Banco de la República sigue obstinado en que supuestamente su técnica es enfriar la economía para no afectar los efectos, para no generar los efectos inflacionarios, pero es que los efectos inflacionarios de disminución de la inflación, ya los tenemos.

¿Porque insiste el Banco de la República en mantener unas tasas de interés altas? Porque le beneficia al sector financiero, pero eso que le beneficia al sector financiero, para estar logrando rentabilidad, yo diría parasitaria, porque es básicamente ganar utilidades, rentabilidad solamente apunta de endeudar esa población; pues resulta que eso termina frenando el sector productivo real, y el sector productivo real es el que emplea la ciudadanía.

De tal manera que hago un llamado respetuoso pero enérgico al Banco de la República, no sigan señores del Banco de la República, generando un efecto macroeconómico de contracción de la economía, especialmente el sector de la vivienda, garantizándole desorbitantes intereses del sector bancario, pero negando la posibilidad a la población de que aspira a tener una vivienda digna.

Incluso, sometiéndose a endeudamientos durante décadas, que esos endeudamientos, que por el derecho a la vivienda digna, la población se somete...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Que esa decisión de la ciudadanía de someterse a onerosos, a onerosas deudas durante décadas, para poder acceder a su propia vivienda, no sea a costa del bolsillo de la ciudadanía y en beneficio del sector financiero.

Yo creo que el Banco de la República tiene que dejar de ser tacaño con los ahorradores, con las clases medias y populares que quieren buscar comprar una vivienda, tiene que dejar de ser tacaño con el sector de la construcción de vivienda y tiene que dejar de ser tan bondadoso con ese sector financiero que se beneficia precisamente de mantener las tasas altísimas, tasas de interés para que ellos se beneficien.

En este sentido, quiero terminar manifestando que hago un llamado al Gobierno nacional y particularmente a la Ministra de Vivienda, que disponga todos los necesarios, los instrumentos que tengan a mano para que hagan un proceso de regulación de este sector de la vivienda, que básicamente ha quedado el Estado para entregar subsidios atrapados por constructoras.

Mientras que los ciudadanos quedan atrapados con las tasas de interés, así que el llamado tensión para resolver la contracción del sector de vivienda

deben poner todos los sectores y particularmente el Banco de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Holmes Echavarría del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente muy buenas tardes. De verdad que muy preocupado con la situación del departamento del Magdalena y de la región Caribe, hace unos días veíamos cómo la gente salía a la calle a manifestar, a quejarse de los altos costos de la energía y de todo lo que estaba pasando con Aires en el departamento del Magdalena y no vemos del Gobierno nacional una solución a esta problemática.

Vienen desde hace mucho realizando mesas de trabajo tratando de dialogar, pero la solución no llega, y lo que sí llega día a día, mes a mes, a cada uno de los hogares del Magdalena y de la costa Caribe, son los altos costos de la energía y cada mes sube más y cada mes va más para arriba.

Y lo que vemos tristemente en todos estos departamentos, es que se están cerrando muchos negocios, mucha gente está quedando sin empleo porque ya no tienen cómo sostener este costo de la energía que está afectando a cada uno de los hogares de nuestros departamentos y de nuestra costa Caribe.

Presidente, Vicepresidente, de verdad que le hago un llamado en nombre de todos los magdalenenses para que se tomen cartas en este asunto, y como lo dije en la manifestación, ojalá pueda ser que al Gobierno nacional no se le salga de las manos esta problemática, que se va a agudizar ahorita y que va a calentar más los ánimos de toda esta población, cuando seguramente, si no llueve, comiencen los apagones.

Apagones que ya los estamos viendo, ahorita llamaba a varios municipios del departamento del Magdalena y desde las 6 de la mañana no tienen energía eléctrica en todos sus municipios; con la excusa de hacer mantenimiento a redes, estamos viendo que ya empiezan los razonamientos en los diferentes municipios del departamento del Magdalena.

Veíamos miles de personas marchando en cada uno de los pueblos y ciudades de la costa Caribe, hoy de verdad que, a los amigos del Pacto Histórico, a los amigos del Gobierno que hoy gobiernan, acuérdense que en ese departamento y en esos departamentos ganó el Presidente Petro y que ojalá que lo prometió en campaña...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Que fue tomar medidas con esta situación de la energía, ojalá le cumpla a esas comunidades que están esperando hoy respuesta y que están esperando solución, y no podemos, como siempre lo hacemos, de parte del Gobierno decir que los de antes, hace unos días tocábamos el tema y cogíamos recibo del año 2020 y 2021.

Y veíamos cómo en un recibo de energía de una vivienda estrato 3 en Santa Marta, pagaba \$600.000, \$700.000 en el año 2020, \$1.200.000, \$1.300.000 el 2021 y así sucesivamente, hoy en el 2023, ya llega un costo de más de \$2.000.000 que vuelve insostenible la situación para cada uno de habitantes de nuestros departamentos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante y tiene la palabra el Representante Daniel Peñuela del Partido Conservador y luego Representante Escaf, adelante Representante, 3 minutos, le habilitamos el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, gracias. Desde aquí, porque hay problemas en mi curul, no hay sonido cuando se transmite. Presidente, quiero aprovechar esta constancia para manifestar la gran preocupación que tenemos en el departamento de Nariño por la situación económica de todos los sectores productivos.

Este año, que no hemos completado todavía 4 meses, el principal corredor que tiene el departamento de Nariño para conectarse, como es la vía Pasto-Popayán, ha sufrido 14 bloqueos, porque ya se volvió una constante que si no es la situación de la naturaleza, son las manifestaciones de las comunidades.

Hace 2 o 3 días cerraron la vía en la zona de Rosas, las comunidades afectadas hacen más de un año, a quienes el Gobierno les ofreció reubicación y que reclamaban incumplimientos, 48 horas tuvieron cerrada la vía y hoy nuevamente está cerrada la vía en el sector de Mondomo en Cauca.

Porque padres de familia y una comunidad educativa también están adelantando una protesta, así ha sido esta constante de 4 meses, con 14 bloqueos, y el otro corredor de Pasto a Tumaco ha sido bloqueado en 9 oportunidades, también por manifestaciones.

Entonces, si esos 2 corredores que tiene el departamento de Nariño con el interior del país y con Tumaco están bloqueados, ¿cómo hace la economía del departamento para poder avanzar y para poder impactar positivamente? Hoy hay preocupación en el sector vivienda que se ha deteriorado, en el sector transporte porque hay sobrecostos en su operación, en el sector turismo, en el sector comercio, en el sector transporte de pasajeros, transporte de mercancías, transporte de paquetes.

Esto ha generado que muchas empresas estén pensando quizá en que su centro de operación los va a trasladar a otras ciudades del interior del país, porque no tienen las garantías, por los bloqueos recurrentes para operar en el departamento Nariño, y esto con sus impactos en incrementar el costo de vida, en aumentar la inflación en el departamento. y ante todo, en amenazar la continuidad de muchas empresas que hoy generan oportunidades en nuestra región.

Por eso, nuestro llamado al Gobierno nacional en dos sentidos. Primero, a dar garantías de seguridad y dar garantías de transitabilidad en estos 2 corredores; y en segundo lugar, a que los proyectos de infraestructura de conectividad vial que ya están en riesgo, hay que sacarlos adelante...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Veintiún Congresistas de Nariño, de Cauca y de Putumayo le hemos dirigido una comunicación al Presidente Gustavo Petro solicitando una reunión urgente, porque hoy proyectos importantes como Pasto-Popayán están en riesgo, la falta de cupo fiscal. Porque Pasto-Ipiales se va a quedar inconcluso por la desafectación de un corredor de 15 kilómetros entre San Juan e Ipiales.

La falta de estudios definitivos del otro tramo entre Pasto-Catambuco y un corredor que en este momento se está ejecutando, como es la terminación de la variante San Francisco-Mocoa, le hacen falta 1.9 billones de pesos para poder garantizar su alcance definitivo de obra. Esas fueron las conclusiones de un debate de control político la semana pasada en la Comisión Cuarta del Senado. Esta región le aportó al Presidente 1.300.000 mil votos, necesitamos respuestas positivas, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Representante Escaf y luego el Representante Andrés Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si lo permite, antes del Representante Escaf, le pido el favor, ya que el Representante Daniel Peñuela pidió a cabina que por favor me apoye con el sonido y la curul del Representante Peñuela que no le está funcionando, para que por favor me manden un técnico a la curul del Representante Daniel Peñuela, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Representante Escaf hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchísimas gracias Presidente. Buenas tardes a la Plenaria, aquí venimos por cuenta de muchas situaciones y muchas incidencias, viviendo un drama tremendo en el Caribe colombiano y no cesan estos dramas, hoy quiero hacer un llamado a mi Gobierno, al Gobierno nacional, pero especial a la Unidad de Atención de Gestión de Riesgo, a la Unidad de Desastre de Atención y Prevención de Desastres.

Porque este es un llamado que necesita celeridad, tenemos en el departamento del Atlántico la amenaza inminente de incendios forestales, han registrado los medios de comunicación esto que está ocurriendo en la región, 20 municipios, según el Ideam, están en riesgo absoluto, y, ¿qué tenemos que esperar a que la tragedia realmente se vuelve una cosa que ya no podemos controlar? Les voy a hacer un resumen.

El anterior Director Javier Pava, el señor Olmedo al que ahora se le está investigando, han abandonado en cierto modo la región Caribe, no se brinda la ayuda a las alertas, por qué esperar a que se cumpla, se active el sistema, primero el municipio, luego la gobernación y luego es que actúa el servicio nacional.

Sabemos que eso va a ser así, por qué no hacerlo preventivo, al respecto, tuvimos en el municipio de Santa Lucía un incendio que quemó más de 25 hectáreas, duró más de 24 horas, el municipio de Santa Lucía es uno de los municipios más pobres del sur del departamento, el último pegado del Canal del Dique. Si no se lo lleva al agua cuando se inunda y lo que ahorita con la lluvia lo está quemando el fuego. Pero la Unidad de Riesgo no aparece hasta cuando ya. Les voy a decir una cosa, el Doctor Javier Pava me dijo: hasta que no se inunde, yo no tengo nada que hacer.

¿Esto qué es? Por el amor de Dios, y le hago llamado puntual a la Unidad de Riesgo, porque entre cosas, las órdenes del Presidente son, hay que estar preparado, no esperar a que se den las cosas para llevar las soluciones, en lo que va corrido del año, 1.440 eventos se han presentado en el departamento del Atlántico, esto ya es una alerta, es inminente, eso ya es una realidad, no es ficción.

No hay que esperar a que las cosas se den, hay que hacer todo el plan preventivo. Qué, ¿vamos a esperar a que se incendien, o por el otro lado, se ahoguen? La situación cada vez es más difícil, el departamento del Atlántico requirió unos carrotanques y no llegaron los carrotanques, tuvieron que actuar Bomberos de Baranoa, de Campo de la Cruz, de Sabanalarga, de Sabana Grande, o sea, estamos críticos en el departamento del Atlántico y esto pica y se extiende por todo el Caribe colombiano.

Entonces, yo le pido al Director, que en vez de estar revisando bombillos en La Guajira, que ya sabemos qué fue lo pasó, que mande otros inspectores, que por favor aterrice en el departamento del Atlántico inmediatamente, o hay que esperar a que se quemem

las casas de la gente más pobre. La gente que votó por nosotros.

Además, de amor no quita conocimiento, pero es que suficiente el grito, el grito mudo de gente el departamento en el Caribe, si no es la luz, que ahora viene la crisis más grande con el tema de la energía, ya es suficiente. Le pido a mi Gobierno que aterrice en el departamento del Atlántico, al Director que aterrice en el departamento del Atlántico y que de verdad mande los equipos de la Unidad de Riesgo, realmente a trabajar, no a pasear en el Caribe, ni quejarse del calor, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Andrés Forero y luego continúa el Representante Álvaro Rueda hasta por 3 minutos. Representante Forero...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, varias consideraciones, la verdad, lo que está pasando en el país preocupa y preocupa muchísimo, sentimos que este Gobierno del Cambio nos está devolviendo en el tiempo.

Nos está devolviendo en el tiempo en materia de seguridad, hemos visto cómo, Presidente, están empezando a repetirse imágenes que creíamos superadas en nuestra historia y que se están convirtiendo en pan de cada día y lamentablemente el Gobierno solamente tiene discurso y no tiene hechos concretos.

No le da una esperanza clara a la ciudadanía sobre cómo vamos a superar esa difícil situación, nos está devolviendo, señor Presidente, en el tiempo en materia energética, hemos visto cómo, a pesar de que hace solo 15 días el señor Ministro de Minas y Energía decía que no iba a racionamiento energético.

Hoy estamos al borde de eso Representante Pérez, nos decían que no teníamos que preocuparnos y ahora tardíamente el Gobierno está teniendo que hacer unas campañas que posiblemente, a pesar de que hay que darle la bienvenida, no vayan a tener los efectos que quisiéramos. Y una paradoja señor Presidente, este Gobierno y este Presidente que tanto han satanizado al carbón y al gas ha, debido a esos 2 energéticos, el hecho de que país no esté ya con un racionamiento energético, ojalá que esta situación y este episodio dramático y estresante haga que el Presidente de la República reconsidere su radicalismo descarbonizante.

Presidente, nos devuelven el tiempo también en materia de salud, hemos visto cómo el Gobierno pretende avanzar en la estatización del sistema y los resultados se están empezando a ver, no les bastó con el tema de EPS, ahora ya le dieron un zarpazo a una gran cadena de droguerías, Presidente, y los resultados o el caos, mejor dicho, es previsible y el único responsable va a ser el Presidente y su gobierno.

Presidente, quiero cerrar, a propósito de la difícil situación económica en la que estamos, y claro dice: no, es que eso es culpa del Banco de la República, no, no es culpa del Banco de la República, claro ha bajado la inflación, pero la inflación sigue siendo una de las más altas de América Latina, solo detrás de la de Venezuela y Argentina; y por esa razón, el Banco tiene que seguir utilizando ese instrumento de política monetaria y, Presidente, no es solamente lo que pasa con el sector de la construcción.

Mire lo que pasa con el comercio, lo que pasa con la manufactura, lo que pasa con el campo Presidente, están acabando con Colombia, se desencuaderna el país y el Presidente no le para atención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda y luego la Representante Liliana, adelante Representante Rueda al atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros, yo sé que estamos llegando y en el momento de las constancias, es poca la atención que se presta a lo que muchos de los colegas aquí venimos a presentarles, sin embargo, lo que está pasando en el departamento de Santander, es impresentable.

Lo que está pasando en el departamento de Santander es absurdo, resulta que hoy unos particulares que tienen que ver con la clase política, se apropiaron de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos morales de la Empresa Licorera de Santander y de sus marcas insignias como Aguardiente Superior y Ron Búcaro y no contentos con eso. Dada la coyuntura de querer revivir la actividad del monopolio de los licores en el departamento de Santander.

Hoy ante la Superintendencia de Industria y Comercio se está tramitando la apropiación antiética de nuestra identidad cultural y el logo orgullosamente santandereanos. Los que están haciendo esto, realmente deben sentirse todo, menos orgullosamente santandereanos, porque se están apropiando de lo poco que nos queda de patrimonio económico para fortalecer las rentas del departamento de Santander y por eso en esta constancia yo quiero invitar al señor Gobernador de Santander para que le ponga un freno de mano, para que pare en la intención de reactivar el monopolio de licores, hasta que la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio entren a revisar la forma irregular en que se dio la apropiación del nombre comercial Empresa Licorera de Santander y de sus marcas Aguardiente Superior y Ron Búcaro.

Yo hago esta pregunta, será señor Gobernador, ¿que usted pretende, con la noticia del estudio para la reactivación de la licorera, comprarle los derechos de esta empresa de papel que no sabe hacer licores pero sí sabe aprovechar los minerales

del suelo y las mieles del poder?, de manera muy respetuosa, colegas, invito a que nos acompañen a levantar la voz, a que le solicitemos al Presidente de la República que tome cartas en el asunto de manera inmediata para evitar que engañen de forma vil y descarada a todos los santandereanos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Liliana del Partido Verde y luego la Representante Lina Garrido de Cambio Radical, aquí está el orden, Representantes, el que tenga duda del orden, aquí está, todos están inscritos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y qué pesar que no está el Presidente Calle, porque esta constancia va para el Presidente de la Cámara, que si bien es cierto, en el grupo de voceros se agenda el orden del día y después terminando la noche la cambian, y no es la primera vez que pasa y este llamado lo hago porque anoche a las 9 y 50 de la noche cancelan el control político del Pacto Bicentenario.

Cinco departamentos: Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca y Santander, y ayer a las 9 y 50 de la noche como llamar a los 5 gobernadores que tenían cuatro porque el de Cundinamarca está acá nada más cuatro gobernadores que ya habían comprado el ticket, 14 alcaldes que ya tenían comprado el ticket y fuera de eso, Presidente, Presidente yo sé que usted no estaba ahí en el orden del día ayer, organizando la agenda para hoy.

Pero uno tiene que tener respeto, venían Presidentes de barrio, venían voceros de municipios y ya todo estaba organizado, y es que quiero contarles a todos los compañeros, que por primera vez este pacto es tan importante con un presupuesto de 3.6 billones, y teníamos que saber qué está pasando con este presupuesto tan grande, tanto de los Ministros que también habían confirmado que venían, porque si los Ministros hubiesen dicho no podemos venir uno puede comprender por qué cancelaron esa agenda anoche.

Con el respeto que merece mi compañero Castellanos, Wilmer Castellanos y los compañeros que citamos somos 18 que citamos, yo creo que el Presidente debe reagendar y que debe tener más respeto a sus compañeros que somos nosotros los Representantes y hacía nuestros gobernadores, alcaldes, dirigentes porque esto no es de cancelar un día a las 9 y 40 y decir que ya no se va a hacer el control político, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Liliana. Tiene la palabra la Representante Lina Garrido hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido para la Representante Lina de Cambio Radical hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Mañana es un día muy importante, una fecha muy especial, 18 de abril, día en el que celebramos el Día Nacional del Cacaocultor, por eso presento ante ustedes honorables Representantes esta constancia, contándoles que en el departamento de Arauca hace 20 años sembramos coca, hoy sembramos cacao.

Por eso quiero reconocer y resaltar el trabajo de nuestros cacaocultores, son cerca de 66.000 familias en el país, de las cuales, 7.200 son familias cacaocultoras araucanas, mi departamento es el segundo productor de cacao en el país, con más de 10.500 toneladas al año y que, preciso resulta hoy reconocer el trabajo de los agricultores araucanos, a don Luis Uribe Melo del municipio de Tame, a don Saúl Tirado del municipio de Arauquita, que en paz descanse.

Que en los años 2010 y 2011 hicieron que Colombia mereciera el premio internacional del cacao en el exclusivo salón de Chocolate de París, que Arauca le abriera las puertas a Colombia en el mercado internacional gracias a su calidad y su sabor. Hoy, ese esfuerzo merece ser reconocido, por eso cobra especial importancia las dificultades que a diario tienen que vivir nuestros agricultores araucanos.

La falta de vías, el conflicto armado y la inclemencia de las inundaciones que muchas veces se llevan todo su esfuerzo, sin embargo, han encontrado en el cacao una opción de vida y de superación, por eso aprovecho hoy para enviar un saludo y un especial llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura y a Fedecacao, nosotros los araucanos estamos de acuerdo con el reconocimiento, con la denominación de origen.

Pero la denominación de origen del departamento de Arauca, porque es un derecho que hemos adquirido durante años, gracias al esfuerzo y nuestro sacrificio, y no estamos dispuestos a cederlo ni a negociarlo, por eso hoy, elevo este reconocimiento y mi saludo especial de cariño a todos los cacaocultores del país, en especial, a los hombres y mujeres cacaocultoras del departamento de Arauca que a diario siembran esperanza en un territorio que anhela paz y desarrollo, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao y luego la Representante Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

El día de hoy en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes sucedió algo supremamente triste,

preocupante, angustiante, si se quiere, en un debate de control político al programa PNIS, de sustitución de cultivos ilícitos, Punto 4 del Acuerdo de Paz con las FARC.

Quedó en absoluta evidencia, que el Gobierno no solo desbarató el programa cuando llegó, porque para variar, desde su vocación adánica. Ese proyecto o ese programa como estaba diseñado no servía y ellos se lo tenían que volver a inventar, sino que no se lo han inventado y no han ejecutado. Fueron evidenciadas las cifras presupuestales con las que cuenta el Gobierno Petro para materializar el PNIS.

El Presidente Duque que fue realmente el que dejó este programa en coma y el que lo sabotó por completo y eso hay que decirlo también, dejó en 2022 un presupuesto de 308.000 millones de pesos; cuando llega el gobierno Petro para 2023 se aumenta, se triplica este presupuesto a un billón, y luego para 2024 dejaron 5 billones, 5 billones y un billón, con los que uno creería deberían tener el PNIS andando y en marcha, pues no.

Duque con menos voluntad política y un tercio del presupuesto, dejó ejecutado un 74% de este programa en 2022, pues imagínense ustedes, para 2023 la ejecución de este programa cayó al 5%, eso es como si el PNIS hubiese desaparecido, y algo todavía más grave que nos confirmó el Director de esta Unidad en la Agencia de Renovación del Territorio.

El doctor Felipe Tascón, nos dice, así como olímpicamente, que de los 5 billones que este Congreso aprobó para esta entidad, que por ende le debería corresponder una parte importante de los recursos al PNIS, nos dice, el DNP nos quitó la plata; el DNP, quién es el DNP, pues el Gobierno.

Entonces, básicamente lo que nos dijeron fue, al interior del propio gobierno tenemos un saboteo, que está dando al traste con una de las principales promesas del Acuerdo de Paz, que era brindarles a nuestros campesinos cocaleseros que no tiene ninguna otra opción para subsistir, un programa de sustitución de cultivos.

Unas transferencias que les permitiera con unos proyectos productivos cambiar su vida, cambiar su territorio y cambiar su realidad, solo en el Departamento del Cauca, Presidente, le voy a pedir 30 segundos para concluir, por favor, solo en el Departamento del Cauca, vean esta tragedia, de 767 familias en el programa, en 2023, solo 64 familias recibieron la totalidad de los pagos por parte del Gobierno.

No hay derecho, es inmoral que siendo el Gobierno con más presupuesto de la historia, habiéndonos prometido que iban a implementar la paz, no lo estén haciendo, yo le digo al Gobierno, Colombia no puede estar en la disyuntiva de, no volvemos al pasado con un gobierno violento y corrupto como fue el pasado gobierno, pero tampoco un gobierno incompetente, no puede ser que tengamos de opción la corrupción o la incompetencia, les pido por favor al Presidente Petro, del gobierno, ponerse serios...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Ponerse serios con el PNIS, ponerse serios con las familias, y ponerse serios con la implementación del Acuerdo de Paz, dejen de estar inventándose una paz total con la que no han logrado nada, con la que lo único que están haciendo es fortaleciendo los grupos ilegales, mientras que el Acuerdo de Paz con las FARC, que sí estuvo bien diseñado, que sí está avalado por la sociedad colombiana, lo han dejado de lado, empezando por nuestros campesinos cocaleros que están esperando todavía una respuesta de este Gobierno, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Karen Manrique y luego el Representante Becerra, dos minutos Representante Karen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente, hoy quiero hacer esta constancia con respecto al control político que deberíamos estar hoy iniciando en esta corporación, el control político que se había citado el día de hoy está orientado al Pacto Bicentenario, muy seguramente muchos de ustedes lo han escuchado.

Me entristece, que, a última hora, el día de ayer nos cancelan el control político enfocado en 5 departamentos, los menciono para que lo sepan, el Pacto Bicentenario está en Arauca, Casanare, Boyacá, Santander y por supuesto Cundinamarca. Siento que fue una falta de respeto para los Congresistas que hacemos parte de esa citación, había citados o había invitados para que participaran de la dinámica del debate, para que contaran los aciertos y los desaciertos alrededor del Pacto Bicentenario.

Hoy le hago un llamado al Presidente Calle. Para que nos brinde garantías y nos permitan llevar el debate en este escenario, así como lo hicieron con las 4G de Antioquia, también somos un territorio productivo, que brindamos también aportes a la nación para que tengamos estos importantes corredores viales, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Becerra hasta por dos minutos y luego la Representante Saray.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente, creo que todos tenemos el derecho a la igualdad y a los 3 minutos, quiero decir que hay que saludar, que, en el contexto de la Feria Internacional del Libro, que es realmente una institución cultural de los colombianos, esté invitado un gran país de nuestra América, como es Brasil,

creo que esa es una motivación para que todos los colombianos y colombianas vayamos a este gran evento cultural que se realiza todos los años, pero en particular, creo que esta Cámara de Representantes tiene que darle el saludo al Presidente Lula, a su Ministro...

A su Ministro de Relaciones Exteriores, el Canciller Mauricio Viera, a las delegaciones que acompañan al Presidente Lula, porque resaltamos 127 años de relaciones bilaterales, relaciones bilaterales que hoy más que nunca se estrechan ante una necesidad global, en una agenda global, en donde el Presidente Petro y el Presidente Lula coinciden en temas estratégicos para la región y para la comunidad internacional.

Yo quiero resaltar los compromisos que tenemos en la lucha contra el cambio climático, y como países que tenemos la misión de preservar ese gran pulmón del mundo, como es la selva amazónica, el compromiso que tenemos en materia de seguridad para abrirle camino a una política internacional de drogas, contraria a la que durante décadas ha fracasado en Colombia y en toda la región latinoamericana.

Igualmente, el crecimiento que hemos venido teniendo en materia de comercio, en materia de turismo, en materia cultural, que verdaderamente vale la pena resaltar, finalmente señor Presidente, yo quiero resaltar el papel de Brasil en la lucha por la paz, en la lucha por la paz de Colombia porque son, uno de los países...

Uno de los Estados garantes en el proceso con el Ejército de Liberación Nacional y así mismo, que coincide con el Presidente Petro en la actual conflictividad internacional, frente a la necesidad de que se respeten en el Medio Oriente las resoluciones de Naciones Unidas que piden un alto al fuego en Palestina y que piden una solución dialogada que permita los 2 Estados, así mismo, que rechazan la política de guerra como una política contraria a la naturaleza de Naciones Unidas y propenden por la paz regional y la paz internacional, por eso, bienvenido señor Presidente Lula y su comitiva a Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Saray Robayo por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente, hoy también tengo que decir que, este gobierno definitivamente es el gobierno que sigue brillando por la no ejecución, y es que hace 2 semanas yo lo decía aquí por el tema de la energía, y hoy, esta mañana escuchando en La W al Ministro de Energía, pues diciendo que ya estaba preparado unos proyectos preciosos de energía renovable en la UPME.

Otra gran falacia de este Gobierno, porque la UPME tiene proyectos listos, y no les han dado vía

libre, pero además de eso, quiero decirle que es que este Gobierno, estamos a qué... a 17 de abril, este Gobierno solo ha ejecutado el 9.3%, vemos una ejecución que está paupérrima y que Presidencia.

Presidencia, solamente ha ejecutado el 5.9% de su presupuesto, yo sí quiero hacerle un llamado al Dapre, qué es lo que pasa, porque es que el Dapre, entre sus programas, voy a mencionar 3 programas sociales, el tema de la paz y por supuesto transparencia y modernización del Estado.

Empecemos por el de la paz, tan anhelada y tan enumerada y tan mencionada aquí por este Gobierno del Cambio, la implementación del Acuerdo Final de Paz tiene 107 mil millones de pesos y han ejecutado 0 pesos, la sostenibilidad ambiental en municipios PDET, 49 mil millones de pesos, ejecución 0 pesos, minas antipersonas 14 mil millones y ejecución 0 pesos.

Esta es la tan anhelada paz del gobierno del Presidente Gustavo Petro, esta es la manera en que vienen a las Comisiones Económicas además a pedir más recursos, a quitarle plata del PNIS como lo decía Catherine, para dárselos al DNP, y el DNP, quiero decir, no ha avanzado ni siquiera en el 70% del Plan Nacional de Desarrollo, esto es una vergüenza nacional, habiendo tanta necesidad en este país...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Me sigue pareciendo una vil patraña, un vil trato para con el país, de este gobierno que no ejecute ni siquiera lo que son los cultivos, que ni siquiera se importe en lo que es la implementación de la tan anhelada y tan llamada Paz Total del Gobierno del Cambio.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Julián Peinado, Representante Luis Carlos Ochoa hasta por 2 minutos, Representante Luis Carlos Ochoa del Partido Liberal, adelante Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos, para todos los colombianos, compañeros, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial, hoy quiero dejar constancia de un tema que me parece profundamente delicado y es el tema que tiene que ver con el tema de los cafeteros en Colombia, hoy por lo menos en Antioquia se está adelantando una propuesta.

Una protesta para lo que tiene que ver con la crisis de los precios, que esta constancia tiene que ver con esa grave situación por la que atraviesan no solamente los cafeteros de Antioquia, sino departamentos como Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Santander,

y Cesar, lo que lo ha llevado a hacer movilizaciones, diferentes organizaciones cafeteras se han reunido en diferentes Ministerios como Hacienda, Agricultura y Trabajo, así mismo con otras organizaciones como Finagro y Banco Agrario, pero lastimosamente no han sido atendidas sus peticiones.

Hoy los bajos precios del café y el endeudamiento tienen en una crisis a más de 80 mil familias cafeteras, ellos están pidiendo entre esos un pliego de condiciones, entre esos, subsidios que le permitan recoger la producción, créditos de fomento de 5 años con tasas de interés al 2% o menos, políticas de alivio de deudas, condonaciones de intereses parciales de capital, creación de la Mesa de la Verdad Cafetera, entre otras.

Los campesinos cafeteros están produciendo a pérdida, a pesar de que los precios del café han subido un poco en los últimos días, así que invito al Gobierno nacional y a la Federación Nacional de Cafeteros para que se junten, porque cada vez son más distantes a escuchar este pliego de peticiones, y así, de manera articulada, que se pueda trabajar por el sector cafetero.

Sin que las diferencias ideológicas avancen en este importante sector, me parece que es fundamental, 20 segundos Presidente, por este sector tenemos que decir lo que beneficia y es el que viven más de millones de campesinos colombianos, que hacen parte de nuestra cultura, y que hacen parte de nuestra entidad como nación, ese es la constancia que quiere dejar hoy, invitar al Gobierno nacional a que deje la indiferencia y que sienta que los problemas cada vez se están agudizando más, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Bañol hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para usted y todos los colegas, quiero agradecer en primer lugar al Presidente de la República Gustavo Petro, que ha extendido en días pasados invitación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que gracias a esta invitación nos visitan en el territorio nacional, con la participación y la entrevista de distintos sectores y actores de la sociedad.

Pero también la visita a 8 departamentos de nuestro país, queremos agradecer la deferencia que tuvieron hoy para entrevistarse con la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes y escuchar las posiciones diversas de los integrantes de esta célula legislativa en torno a la implementación del Acuerdo de Paz del año 2016.

Y frente a los elementos de la seguridad ciudadana, igualmente queremos reconocer, que en este momento se está desarrollando en Nueva York, la sesión del foro permanente para las cuestiones indígenas de la ONU, que hoy es liderado por un

indígena colombiano del pueblo zenú, y que reúne y congrega a todas las nacionalidades indígenas del mundo.

Quiero también pronunciarme entorno a aquellas intervenciones relacionados con la gestión que ha hecho la cartera de Minas y Energías, y justamente, plantearle al país que es lo que este Gobierno del Cambio ha venido proponiendo en torno al cambio climático, ahora resulta que es culpa del Presidente y del Ministro el cambio climático y que no llueva, ahora resulta que es culpa del Presidente y del Ministro que los colombianos y los anteriores gobiernos no hayan contribuido a la cultura del ahorro del líquido vital y de la energía Presidente, para terminar...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos...

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Pero así mismo, hay pronunciamientos y constancias en torno a la estatización del sistema de salud, es importante recordarle a Colombia que el Presidente Gustavo Petro tiene una responsabilidad y una competencia constitucional y legal para reordenar el sistema, es importante decirle al país que no se va a tolerar más el despilfarro y el asfixiamiento al sistema financiero de la salud, por eso respaldamos las medidas de este Gobierno y seguimos avanzando en cumplir el mandato popular, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Villamizar 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias; el día de ayer en la Comisión Quinta de la Cámara dejamos en evidencia cómo el Gobierno de Gustavo Petro ha hecho todo lo posible por acabar el Sistema Energético en el país, y no contento con eso, niegan la posibilidad de un racionamiento, como si Bogotá ya no estuviese turnándose para poder tener agua en sus hogares. Ayer la Comisión Quinta, a la que quiero felicitar de manera particular, votó la moción de insatisfacción al Ministro de Minas y a las entidades que dependen de este Ministerio después del debate de control político, y hoy hago un llamado, a que esta Comisión se mantenga firme.

En esas nuevas respuestas que tienen que darle a los Congresistas y al país de por qué han querido acabar con la matriz energética de Colombia, a dónde vamos a llegar, cuando ni siquiera los recursos para mejorar la calidad de los servicios de energía, para ampliar el servicio de energía, para cambiar las cocinas de leña a gas GLP, los invierte el Gobierno del Cambio, necesidades que están en la Colombia profunda en donde ellos llaman que viven los *nadies* de este país; gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Luis Ramiro Ricardo 2 minutos, Representante Ricardo, Representante Carmen Ramírez hasta por 2 minutos del Pacto Histórico, sonido para la Representante Carmen del Pacto Histórico, sonido para la Representante Carmen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias señor Presidente, desde ayer no tengo ni sonido ni servicio.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame Representante, solicitamos al equipo de sistemas revisar el equipo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Perfecto, entre tanto, voy a hacer mi constancia señor Presidente, como Representante de la Curul Internacional que representa más de 6 millones de colombianas y colombianos que viven en el exterior, hoy quiero hacer un llamado a la paz, a la serenidad y a la diplomacia en el Medio Oriente y en el mundo, el pasado 14 de abril vimos en las noticias las tensiones que han venido ocurriendo en Medio Oriente.

Según, en la República Islámica se respondió en contra de Irak, en contra de Israel, como un acto de represalia por el ataque Israelí del 1° de abril a la embajada Iraní en Damasco, en Siria, que dejó un saldo de 16 muertos, incluyendo un Comandante de la Guardia Revolucionaria de Irán. Diversas fuentes reportan que hubo más de 300 proyectiles lanzados en ese ataque, y que fueron por, supuesto, interceptados por el robusto sistema de defensa aérea israelí con el apoyo de Estados Unidos y Gran Bretaña.

El ataque no causó víctimas fatales, pero una base militar Israelí en el sur del territorio fue impactada, la operación iraní representa un salto significativo en la escalada del conflicto en la región, es la primera vez que Irán ataca directamente a Israel, no hay intermediarios, no hay aliados, y esto genera gran preocupación a nivel internacional, y por supuesto, lo que pasa allá también nos impacta de este lado...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Desde la Cámara de Representantes de Colombia, quiero hacer un llamado para que nos unamos a los numerosos gritos de la comunidad internacional, para mantener la serenidad y el uso de la diplomacia, como una de las herramientas de resolución de conflictos; por otra parte, también quiero hacer un llamado urgente a la Cancillería y al Gobierno nacional, para que se mantengan en

alerta y dispongan de todos los recursos necesarios para brindar asistencia y protección a nuestros connacionales...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que concluya, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias señor Presidente, quiero hacer un llamado urgente a la Cancillería y al Gobierno nacional, para se mantengan en alerta y dispongan de todos los recursos necesarios para brindar atención y protección a nuestros connacionales colombianos residentes en la región.

Hago un llamado a evitar lo que ya se habla en diferentes escenarios internacionales, el Presidente Petro ha hecho ese llamado desde esta curul, apoyo irrestricto a la solicitud de solucionar de manera diplomática, convocando la paz este conflicto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, continúa el Representante Luis Ramiro Ricardo hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial a los miembros de la Plenaria, y hoy quiero dejar esta constancia porque como montemariano, siento una gran frustración al ver cómo, durante 23 años, la vía de Toluviejo a la glorieta del Chicho, a la altura del municipio de San Onofre, ha cobrado la vida de muchas personas, sin recibir la solución efectiva por parte del Estado colombiano, es una vía que cubre 3 municipios de la subregión PDET de Montes María, los municipios de Toluviejo, Coloso y San Onofre.

Sus comunidades vivieron la violencia, y en este momento están siendo revictimizadas por la falta de intervención de esa vía, una vía que contiene, una vía de magnitud de 27 kilómetros, que el Ministerio de Transporte en sus informes indica que la tiene intervenida por el reparcho de un kilómetro, solamente, a cargo del Consorcio la Paulina; la semana pasada se vivió un bloqueo porque las comunidades no aguantan más esta situación.

En los últimos dos años, el estado de la vía ha cobrado la vida de cuatro personas, dentro de ellas, un menor de edad, pero además de eso, le ha costado la calidad de vida a cientos de campesinos que viven de la agricultura, y que por el estado de la vía no pueden sacar sus productos; como conclusión de ese paro y para poder levantarlo, la Gobernación de Sucre en equipo con las alcaldías municipales, las comunidades...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En el Inviás decidieron hacer un comité para poder resolver esta situación, de esta manera le hago, a través de esta constancia, un llamado al Ministro de Transporte, a que nos ayude a darle cumplimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, a la implementación del PDET de Montes de María y a que se intervenga de manera inmediata y completa esta vía y se resuelva de manera efectiva el estado de estos 27 kilómetros, para que no cobre una vida más de los montemarianos y de los moradores de esa zona, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante por el Pacto Histórico, Heráclito Landínez, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente, hoy quiero dejar una constancia en este Congreso de la República, en la Cámara de Representantes, porque hace 10 años nos dejó el colombiano más universal, hace 10 años, José Gabriel García Márquez nos dejó de este planeta, y se fue a otro lugar donde debe estar mucho mejor, el hombre que se creó el *realismo mágico*.

El hombre que fue gran columnista de los periódicos *El Espectador*, *El Universal*, *El Heraldo* de Barranquilla, y el hombre que dejó un gran número de grandes obras literarias para la humanidad, ese gran hombre, ese gran colombiano universal, merece ser recordado hoy y todos días por los colombianos, y merece ser tenido en cuenta.

Hoy y todos los días por los Congresistas de este país, porque fue uno de los columnistas más ácido y más inteligente para criticar y para cuestionar el poder político en Colombia; es de público conocimiento, en sus páginas, cómo llevó a *Cien años de soledad*, la masacre de las bananeras, para recordar la forma de la represión contra los trabajadores colombianos en esta región del país, en el Magdalena.

Y hoy, queridos colegas y queridas colegas, los invito que en estos 10 años en que nos dejó García Márquez, vayamos a leer en el documento introductorio, de la misión de los 10 sabios por un país, al alcance de los niños que escribió García Márquez, para que, entendamos más este país y para que nos ayude a hacer la tarea como Congresistas de la mejor manera, hoy recordamos al gran Gabriel García Márquez, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante James Mosquera, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente, era más o menos el 23 de marzo de 1992, liberal era el

Presidente, porque para esa época, o no era liberal o no era conservador, había solamente un incipiente partido que no era ni lo uno ni lo otro, y era el partido Comunista, y ese día, el 23 de marzo de 1992, comenzó el racionamiento de energía eléctrica en todo Colombia, menos en el departamento del Chocó.

Allá no había necesidad de hacer racionamiento porque sencillamente para esa época, igual que ahora, no teníamos interconexión eléctrica.

Esta constancia va dirigida en solidaridad a la gente que habita el municipio de Acandí, Chocó, este es un municipio fronterizo, que ahoritica mismo, a través de él, transitan más de 600 mil personas de toda parte del mundo que quieren ir a buscar un mejor futuro para ellos y para su familia en el país del norte.

Nosotros somos conscientes como chocoanos, que la Vicepresidenta Francia Márquez, pero también el Ministro de Minas y Energía Camargo, ha venido haciendo unos trabajos muy importantes para que por fin pueda llegar la interconexión eléctrica a Acandí, esto, repetimos, en el departamento del Chocó.

Desde aquí, simplemente instamos a la una y al otro, para que puedan acelerar que estos trabajos realmente puedan concretarse, puedan iniciarse y que evitemos la burocracia, porque son más de 30 años que viene el municipio de Acandí y su gente haciendo permanente protesta, marchas y paros, exigiendo el servicio elemental...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Con 30 segundos serán suficientes para hablar en favor de la gente de Acandí, Chocó, porque, además, este es un municipio de vocación turística y si no hay energía eléctrica, los turistas por supuesto que no van a ir, repetimos, instamos al Ministro Camargo y reconocemos que él ha venido haciendo un trabajo muy importante para lograr la interconexión, simplemente que los mismos se aceleren un poco más. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representantes, el doctor Wilmer Castellanos tiene el uso de la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias .Presidente, muy buenas tardes compañeros, quiero compañeros. dejar esta constancia el día de hoy, y es con relación a lo sucedido el día de ayer en la plenaria de la Cámara de Representantes en donde de manera sorpresiva y arbitraria el Presidente de la Cámara, Andrés Calle, toma la decisión de cancelar el debate de control político que teníamos programado para el día de hoy.

Por la escasa ejecución de las obras del Pacto Bicentenario, esto sin justificación alguna, y entonces compañeros, yo me pregunto y le pregunto al Presidente Calle, ¿le costaba mucho una llamada, un mensaje, una conversación a tiempo, para avisarnos que sería reprogramado el debate de control político?

La verdad, compañeros, me parece una falta de respeto del Presidente Calle con los más de 18 Congresistas que citamos este debate de control político, con nuestros equipos de trabajo, con los citados, con los invitados, pero sobre todo, con la gente de cinco departamentos de Colombia, de Boyacá, de Cundinamarca, de Casanare, de Arauca y de Santander, que gestaron la libertad de Colombia y que estaban pendientes a las respuestas de los interrogantes que planteamos en la realización de este debate de control político al Pacto Bicentenario. Y es que, compañeros, no estamos hablando de cualquier debate de control político.

El Pacto Bicentenario se firmó con ocasión de la celebración del bicentenario de la Independencia de Colombia, por un valor de 3.6 billones de pesos, y hoy presenta un gran retraso en la ejecución de las obras del mismo, pero también una precaria financiación...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

También una precaria financiación que se soporta a través de vigencias futuras que se extienden hasta el año 2030, lo que hace que tengamos un gran detrimento a los alcances inicialmente establecidos cuando se firmó el Pacto Bicentenario, ya hemos hablado con el Ministro de Hacienda de la solución, y era lo que veníamos a plantear hoy, en este debate de control político.

Pero nos parece inconcebible compañeros, que ya habiendo confirmado todos los citados, el Ministro de Transporte, el Ministro de Comercio, el Director del DNP, la Viceministra de Hacienda, la Directora del Invías, algunos gobernadores, alcaldes, veedores, líderes sociales, con más de 10 horas de viaje para llegar a este debate de control político, de manera intempestiva el Presidente Calle lo cancele. Yo le quiero pedir, solicitar de manera respetuosa al Presidente Calle, re programe y nos dé la fecha para hacer este debate de control político, pero también, compañeros Congresistas, quiero decirles que no nos puede pasar esto en este Congreso, que el Presidente Calle debe respetar a los Congresistas, debe respetar a los boyacenses, y debe respetar a Boyacá, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. señor Secretario por favor confirme qué quórum tenemos.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:42 de la tarde, tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a iniciar con el orden del día programado para hoy miércoles 17 de abril, por favor dele lectura y sometamos a aprobación el orden del día.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Lectura del orden del día.

Presidente, hay varias proposiciones si nos permite leer.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, vamos a darle lectura a las proposiciones de audiencia pública, y a las proposiciones aditivas a debates y a las de Comisión Accidental, son cuatro proposiciones por favor dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, una proposición de audiencia pública que dice lo siguiente.

“En mi condición de Representante a la Cámara por Caquetá, y en concordancia con lo establecido en el artículo número 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, con la venia de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes me permito someter a su consideración la presente proposición.

Para realizar una audiencia pública presencial en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá, el próximo 4 de mayo de 2024, citando al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz, y al Presidente de la Sociedad Activos Especiales, doctor José Daniel Rojas Medellín, para tratar y analizar la problemática de la formalización, legalización y titulación de tierras en Caquetá, y se responda el cuestionario adjunto, firma, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón”.

Y unas proposiciones de audiencias públicas, remitidas por la Comisión Primera, que dicen así:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo número 264 de la Ley 5ª de 1992, los escritos ponentes del Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara “Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales Ecominerales, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones”.

Proponemos a la Comisión Primera conste... en este caso sería a la plenaria de la Cámara de Representantes, citar la realización de tres audiencias públicas, en los departamentos de La Guajira, Córdoba y Boyacá, en la que los miembros de la sociedad civil, del Gobierno nacional, entes

de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto”.

Firma, Ana Paola García, Pedro José Suárez Vacca, Óscar Hernán Sánchez León.

Proposición

Celébrese audiencia pública en la ciudad de Medellín, en lugar; fecha y hora, que la Mesa Directiva determine para escuchar a todos actores interesado, en el proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara.

“Por la cual se crea la empresa minera Ecominerales”. Que en la actualidad cursa en esta Comisión... en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dicha audiencia deberá contar con la transmisión del Canal Institucional y demás medios virtuales de comunicación.

Proposición

De acuerdo a la proposición de debate de control político, al Ministro de Minas y Energías, Ómar Andrés Camacho Morales, con la Proposición número 55, por la grave crisis del sector energético en Colombia. Que, sin la adecuada intervención institucional, pueda llevar al país a un apagón, dada la suma de circunstancias como el aumento de tarifas, la intensidad del Fenómeno del Niño, que generaría sequía, hasta el próximo mes de abril, los cambios regulatorios que generan inseguridad frente las reglas de juego.

La incertidumbre entre los inversionistas nacionales e internacionales, las graves circunstancias que atraviesan los distribuidores y las crisis de los proyectos de energía renovables, que ven en la imposición de tributos, la demora en los trámites ante entidades como la UPME, ANLA y las CAR, un mensaje errado frente a la transición energética justa, promovida por este Gobierno.

Cordialmente solicito se adicione a la citación, a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Mohamad, al Ministro Defensa Iván Velázquez, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, Rodrigo Elías Negrete Montes, al Director de la Unidad de Gestión de Riesgo Carlos Carrillo, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Orlando Velandia Sepúlveda.

A la Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía (Fenoge), Ángela Patricia Álvarez, al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, Dani Fernando Ramírez Bastidas, al Superintendente de Servicios Públicos Dagoberto Quiroga.

Invítese igualmente a Ecopetrol, Empresas Públicas de Medellín, AFINA, Grupo de Energía Bogotá, Aire, Isagén, Celsia, ENEL, AES Colombia, ESA, Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andec), Asociación de Energías Renovables SER COLOMBIA, Asociación Colombiana de

Distribuidores de Energía (Asocodis) y Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgen).

Firma, esta proposición el Representante Juan Fernando Espinal, se anexan los cuestionarios correspondientes.

Esas serían las proposiciones de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, le informo a la plenaria, que se pone a consideración el orden del día con proposiciones leídas. ¿Aprueba la plenaria el orden del día con las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Tenemos alguna otra proposición? ¿Tenemos más proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay una proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor dé lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que dice lo siguiente:

“Proponemos a los integrantes de la Honorable Cámara de Representantes, el aplazamiento del debate de control político al Ministro de Minas y Energía y sus entidades adscritas, citado para el día 24 abril de 2024 a través de las proposiciones número 54 y 55 y su aditiva, se da la justificación”.

Firman, Alejandro Ocampo, Jorge Bastidas, Andrés Cancimance, Alejandro Toro y otra firma ilegible.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración la proporción, que se le ha dado lectura. Vicepresidente Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire, yo le solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, votar de manera negativa esta proposición que ha radicado el Pacto Histórico, no es posible que, en plena situación y crisis del fenómeno de El Niño, cuando esta semana, el Director de la CREG anunció un posible racionamiento de energía.

Quieran aplazar un debate de control político para que venga la Cámara de Representantes y nos diga a nosotros y a todos los colombianos la situación real

que estamos enfrentando como colombianos, no me parece responsable esta proposición y le solicito a la Cámara de Representantes rechazar la propuesta del Pacto Histórico y que el miércoles 24 de abril adelantemos el debate de control político. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración, abra el registro de votación. Representante Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Venga, no, Presidente, yo lo primero que quiero reprochar, es la forma como usted ha puesto a votar nuestra proposición, el procedimiento, es que usted las tenía que leer todas y si alguien tenía una consideración con esa proposición, entonces pedía votación sobre eso o pedía la palabra en todas las proposiciones, Presidente. No cogernos por sorpresa y en una forma no debida separarlas y, además, teniendo, óigase bien, teniendo la información primera de la Mesa, asaltar a todos los parlamentarios, así no y ahora, casi nos da la palabra para poder defender nuestra sustentación.

Yo sí creo, Presidente, que las formas, que esto... o sea, nos ponemos de acuerdo en cómo se hace, pero así no, no está bien que utilicen ustedes información privilegiada y la separe de la votación, ese no es el procedimiento, lo único que pretendía era hacer lo que hizo y así no está bien, Presidente.

Todos tenemos, todo funciona para todos igual o no funciona igual y nos ponemos de acuerdo en esto, porque si no, hoy nuestra proposición, si no mañana, el martes, miércoles, seguramente pediremos la misma para todos y así no es, yo sí quiero que nos tratemos con el respeto debido y en la forma medida que nos hemos tratado aquí, con las mismas reglas para todos, Presidente. Eso es lo primero.

Lo segundo, es que el Ministerio y el Ministro tiene alrededor de siete debates citados, siete debates citados, lo tienen citado en Comisión, está citado en plenaria, sí, no es un problema de un octavo y nos da miedo el debate, yo quiero hacer un debate, claro que sí, porque yo veo a varios compañeros gritando y hablando y entonces cuántas soluciones energéticas dejaron.

No yo quiero hacer ese debate, si nosotros, comenzando que el debate lo pedimos nosotros, a ver, empecemos por decir que el debate lo pidió el Pacto Histórico, ahí están los... no señor, nosotros lo firmamos, la proposición nuestra...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Fue el debate que nosotros pedimos, que es lo primero que quiero decir, fue nuestro debate, sí, así como hemos sido respetuoso con los demás en su debate, el Pacto Histórico pidió una proposición al debate donde nosotros citamos. Eso es lo primero que quiero aclarar, si, nosotros no estamos metidos en el debate, ni de Cambio Radical, ni del Centro Democrático y lo queremos dar.

Pero el Ministerio necesita tiempo para afrontar decisiones rápidas y urgentes frente al tema energético del país y ha solicitado que se aplace, no hemos dicho que se suspenda, que lo aplacemos, démosle ocho días, pero hoy el Ministro necesita trabajar en la crisis energética del país.

Acá venir a escuchar cómo algunos personajes, que ha manejado el país 20 años, a decir que el problema es de Petro en dos años, no soluciona la crisis energética, los colombianos necesitan que hoy solucionen, necesitan que el Ministerio trabaje, pero lo tienen todos los días acá, ¿cómo solucionamos?

Por eso hemos citado amablemente a esta Corporación, a esta Plenaria, que nos permita hacer eso, que nos permita correr el debate al menos unos 8 días, mientras el Ministerio toma decisiones que debe tomar, hoy.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El Representante Gabriel Parrado, tiene... Bueno 30 segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

...Vez, es pedirle a esta amable Cámara que le permitamos al Ministro trabajar y aplacemos un poco el debate para que podamos tomar decisiones serias en el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, antes de la siguiente intervención, le quiero aclarar a la plenaria, que, así como llegó la proposición de aplazamiento del debate, también se radicó la solicitud de que se votara por separado esta proposición. Por eso, la proposición quedó aprobada después de que se sometió el orden del día, con la proposición de que no tuvieron la solicitud de que se revisaran por separado.

El Representante Gabriel Parrado tiene el uso de palabra, pero antes derecho a réplica del Vicepresidente de la Cámara Juan Fernando Espinal, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Una réplica en tono menor al Representante Ocampo, Representante cálmense, un momentico, espere, Representante, si escucha, si escucha entiende mejor el contexto de la Cámara de Representantes, como no lo tenía cuando nosotros estamos apoyando

la reforma a la educación, que llegó a tirarnos dardos, diciendo que queríamos hundir la reforma a la educación y nosotros la estamos apoyando.

Entonces, le hago, le hago un llamado a la tranquilidad, el debate de control político en materia de seguridad energética, lo radicamos el Centro Democrático con Cambio Radical, luego ustedes adhirieron con una proposición al debate de control político, de igual manera el Partido Conservador, este fue un consenso de debate de la mayoría de la Cámara de Representantes, Representante Ocampo.

No es un debate del Pacto Histórico, es un debate donde se suman varias voluntades Ocampo y se lo digo con tranquilidad, esa es la tarea que tienen que hacer los Ministros, venir al Congreso de la República, darnos la cara y atender el control político, que está en la Constitución y en la ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gabriel Parrado, tiene uso la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Compañeros, creo que es de la primera vez que me paro yo aquí para mirarlos a todos a los ojos y me voy a quitar las gafas para mirarlos mejor, la boca no, porque no tengo dientes y no tengo sonrisa, pero les quiero decir lo siguiente, y vayamos a la parte seria. Aquí han citado debate de control político por montones y aquí he dejado yo constancia, que soy de los primeros que llego, que llego y casi siempre el último que me voy y recojo la basura y le he pedido al Presidente Calle, generalmente cuando vienen los debates de control político, Las mociones de censura.

Que abra la imagen para que muestre al auditorio de la Cámara de Representantes, y el control político la última vez para el Ministerio de Transporte, había 15 Congresistas, Representantes de la Cámara de más de 180 y en controles y en ejercicios de moción censura, en el último quedaban 7 Congresistas y los podría enumerar, porque tengo las estadísticas de que empiezan muchos y terminan pocos y a veces ni siquiera quedan los citantes. Vamos a ser serios, porque a nosotros nos eligieron para hacer un debate 10, 20 o 100 debates de control político, pero entregándole resultados a la ciudadanía y no ejercer control político, por no dejar trabajar a los que tienen que trabajar.

En la Comisión Quinta de la Cámara, a la que pertenezco, el Ministerio... el Ministro de Minas y Energía estuvo ayer con todo su equipo y también hice la misma observación, al final no había quórum, no estaban los Representantes y como profesor tengo que decirles, que si uno empieza jornada, tiene que terminarla y el objetivo, que usted se propone con un debate de control político, tiene que empezar y terminar.

Jamás he visto un debate de control político que empiecen los ciento ochenta y pico y terminen

los ciento ochenta y pico, cual es el objetivo del control político; bienvenidos todos los debates pero con seriedad, con presencia, con disciplina, con responsabilidad y con resultados, porque no podemos fallarle al pueblo colombiano.

Tenemos una crisis de energía, tenemos dificultades con el petróleo, con el precio de la gasolina, con el precio del ACPM, con los embalses, bienvenido el debate, pero necesitamos Representantes, que inicien y que terminen los ciento ochenta y pico, que hacemos un gran equipo y que podemos trabajar todos juntos para beneficiar al pueblo colombiano.

He dicho; y, si lo dice Parrado, con la vehemencia y la disciplina y la responsabilidad, que lo he dicho hoy, invitándolos a todos a mantenernos en el recinto para hacer de esta Cámara la mejor del país.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hernán Darío Cadavid, derecho a réplica, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

No, Presidente, al margen de la gritería, qué vergüenza, yo sí quiero dejar acá un tema claro, es que es imposible hablar así. Representante Niño, es imposible, yo le pediría a usted, que me permita retomar, porque es que, así es imposible hacer el planteamiento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, por favor vamos a suspender... Representante Cadavid, por favor, vamos a escucharnos, vamos a mantener el orden en el recinto para poder continuar con la discusión de la proposición, a los asesores los invito a que se ubiquen y a los que no tengan espacio, por favor, que se retiren del recinto y el equipo técnico de la Secretaría General y de la Mesa Directiva, que, por favor, nos apoyen en ese sentido. Doctor Cadavid, tiene el uso de la palabra, puede continuar.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente. Sin que haya empezado el debate, ya hay reconocimientos, hace una semana atrás decían que crisis no había, ya dicen que la crisis del sector energético del país, ahí hay un avance, empezamos. Pero lo segundo y lo que yo quiero dejar acá en materia de orden de esta plenaria, pero más allá de eso, en virtud de derecho de la oposición, es que no son las mayorías del gobierno las que nos van a decir a la oposición, cómo hacemos y cuándo el control político, eso es una vidente falta de respeto.

Aquí estamos en discusión de una proposición presentada verificable por parte de la oposición Centro Democrático y Cambio Radical, Y ahora no nos van a venir a decir, ¿cómo? ¿cuándo?, ¿a qué hora?, si es que el Ministro puede o no puede, no, todo lo contrario, este Congreso, está plenaria de la Cámara, merece y necesita respeto por parte del

Gobierno nacional y ese debate tiene que hacerse sin aplazarse y sin dilatarse más. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que las citas a debate de control político son una de las funciones y de las prerrogativas que tiene el Congreso de la República, que, para algunos citar un Ministro, sea la manera de no dejarlo trabajar, es su manera miope y torpe de entender cómo debe saber el país, lo que está pasando.

Yo creo, con todo el respeto, que aquí nos pueden venir a dar clases de moral y mucho menos a maltratar a los que se van, eso es problema de cada quien, aquí no pueden venir a decir, que no les gusta los debates porque gente no está, aquí lo que hay que hacer, es dar explicaciones, ayer hubo un debate en la Comisión Quinta.

En el que la respuesta no dejaron tranquilos a los Representantes de esa Comisión, no entiendo, Presidente, cuál es el problema que el Gobierno venga y ponga la cara y explique si va a ver razonamiento o no, si se va a generar con gas o no, si se va a poner el carbón al tope o no, si estamos en el 49% de generación con térmicas o no, si tenemos plan de contingencia o no.

Si se va a traer combustible de Venezuela o no, si no hay nada que ocultar, que vengan y den explicaciones, yo creo que ese debate no se puede aplazar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor aclare qué sucedió con las proposiciones radicadas, porque tenemos entendido, que hay dos proposiciones, tres proposiciones, entonces, Secretario, por favor, aclaremos a la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, se ha presentado una confusión debido a que el día 17 de octubre de 2023 se radicaron 2 proposiciones de control político, cuyo objetivo era el mismo: citar al Ministro de Minas y Energía.

Una proposición fue presentada por los Representantes Dorina Hernández Palomino y Alejandro Ocampo donde solicitaban citar al Ministro de Minas, al Ministro de Hacienda, al Secretario de Transparencia de la Presidencia, al Presidente de Promigas, al Presidente Ecopetrol y otros funcionarios del Gobierno. Ese mismo día, esta proposición fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes y quedó bajo la numeración con el radicado número 54.

Ese mismo día, los Representantes Juan Fernando Espinal, Hernán Cadavid, Carolina Arbeláez, Jhon Jairo Berrío, Daniel Carvalho y otras firmas, radicaron también una proposición de citación a debate de control político del mismo funcionario, el Ministro de Minas y Energía, dicha proposición también fue aprobada ese mismo día.

Posterior a eso, el 2 de febrero de 2024, se radicó una proposición aditiva al debate de control político al Ministro de Minas y Energía, firmada por la bancada del Pacto Histórico, entre otros, David Racero, Alejandro Toro, María del Mar Pizarro, Jorge Hernán Bastidas, Andrés Cancimance, Alejandro Ocampo, Ermes Evelio Pete y otros. De igual forma, el 21 de febrero, se radicó un cuestionario aditivo a las proposiciones números 54 y 55 que se habían aprobado el 17 de octubre de 2023, presentada por el Representante Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, Secretario, entonces quedó claro que se presentaron tres solicitudes de debate a los mismos Ministerios, a las mismas carteras, con temáticas similares y por eso la Mesa Directiva tomó la decisión de agruparlas y de hacer un solo debate para no citar por 3 proposiciones de citaciones un debate, que son similares entre días diferentes a las mismas carteras para que asistieran al recinto.

Entonces, dando esta claridad doctor Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto y se prepara el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, nosotros hicimos una proposición pensando que la única proposición para el debate que se hacía, era la que había citado en nombre nuestro, al ver que son varias citaciones, que las han acumulado, varias proposiciones, entendemos que ya es un debate de la Cámara, menos mal, agradezco la claridad que han hecho, yo retiro la proposición, porque es un debate que hemos pedido todos, pero en nuestra primera intención, como dice la primera proposición, fue la nuestra que estaba radicada y, por eso, solicitamos para levantar nuestra proposición.

Pero yo retiro la nuestra para que haya debate, porque a nosotros nos gustan los debates. Presidente, muchas gracias, muchas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Bueno, clausuramos el tema, ya se retiró la proposición, Alfredo... bueno, señor Secretario, continuemos...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, Representante José Cancimance ha solicitado el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Andrés Cancimance, la intervención que quiero hacer en este momento, es solicitarle a la Cámara de Representantes sesión informal para que escuchemos a la comunidad de Bajo Remanso, hay dos coyunturas en particular, que queremos resaltar en esta intervención.

Primero. Se conmemoran dos años de lo que el 28 de marzo de 2022 se conoció, desde las organizaciones de derechos humanos y la misma comunidad, como una masacre cometida en Alto Remanso, cuando una comunidad estaba festejando y liderando un bazar comunitario. Y segundo. En el marco de la visita de la CDH.

Es importante escuchar estos relatos de personas que vivieron esta situación tan crítica, la Corte Constitucional colombiana emitió un auto donde resuelve que el caso de Remanso, debe abordarse desde la Justicia Ordinaria y no desde la justicia Penal Militar.

Así que pido a esta Corporación, sesión informal para escuchar a estas personas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante Jorge Andrés Cancimance. La Representante Jennifer Pedraza, tiene uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, todo el país ha escuchado, por la crisis por la que actualmente está atravesando la Universidad del Rosario, que tiene a sus profesores, a sus estudiantes y egresados y egresadas pidiendo atención de parte del país para resolverla.

Por eso, hoy quiero pedirle a esta plenaria, que, en esta sesión informal, si ustedes lo consideran correcto, podamos escuchar a los estudiantes y a los profesores, que hoy están representados aquí en esta plenaria y que quisieran tener unos pocos minutos de atención de parte de esta plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Entonces se pone en consideración la solicitud de sesión informal, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿a prueba la plenaria la sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a iniciar con las sesiones informales, solicitada por el Representante Cancimance. tiene el uso de la palabra Yarley Ramírez, Gobernadora de resguardo Bajo Remanso, se prepara Jairo Aniyoe Quisti Alde.

Intervención de la Gobernadora de resguardo Bajo Remanso, Yarley Ramírez:

Buenas tardes, con todas y todos, mi nombre es Yarley Ramírez, soy la Gobernadora actual del Cabildo Quicho Abajo Remanso, he ejercido el cargo como Gobernadora, después del 28 de marzo, en la masacre que hubo en El Remanso, donde fue asesinado el... nuestro Gobernador Pablo Panduro Coquinche.

En un operativo si... entre civiles donde murieron campesinos, líderes, líderes comunales, menor de edad, mujer embarazada, posteriormente fueron presentadas como guerrilleros, esta, esta, estamos aquí presente, no, en la ciudad de Bogotá, porque las voces en nuestro territorio no han sido escuchadas.

Y queremos limpiar el nombre de nuestro Gobernador, que también era docente y Médico tradicional del pueblo kichwa, un líder muy importante para nuestra comunidad. Hoy continúa la presencia de grupos armados en nuestro territorio, hay señalamientos, desplazamientos, control de la movilidad y que... y lo que es más grave, abandono total del Estado siempre, por allá no llegan las instituciones del Estado en una zona tan... con tantas necesidades.

Por otra parte, celebramos la decisión de la Corte Constitucional, luego de 8 meses de espera, según la cual investigación y juzgamiento a los responsables de la masacre en la vereda El Remanso, en la cual fue asesinado el Gobernador del pueblo kichwa, Pablo Panduro y otros civiles inocentes, se mantendrá en la Justicia Penal Ordinaria y no se trasladará a la Justicia Penal Militar, como lo solicitaron los militares investigados en ese orden. Venimos para exigir justicia, ya son 2 años de la masacre, aún no se ha realizado la imputación de la... de los responsables, cómo víctimas exigimos conocer la investigación y participar en la misma y no y no se han permitido.

A la Agencia Nacional de Tierras para que, para que avancen con la celeridad del procedimiento de constitución de nuestro territorio, como una medida de reparación y no repetición. A la Unidad Nacional de Protección, que tramite la solicitud de protección colectiva solicitada hace 2 años, por el Cabildo Bajo Remanso y la cual no tiene ningún avance.

A la Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Víctimas, que avance en el tema de Declaración Colectiva, a la inclusión del registro de víctimas y la construcción de los planes integrales de reparación colectiva del pueblo kichwa y cabildo Bajo Remanso. Desde el pueblo kichwa, reiteramos para que haya paz en los territorios, es necesario que haya justicia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Asociación Kichwa, Jairo, hasta por 2 minutos, don Jairo.

Intervención del representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Amazonía Colombiana, APKAC, Jairo Jaimioe:

Muy buenas tardes, mi nombre es Jairo Jaimioy, soy el representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Amazonía Colombiana, APKAC, queremos invitar un mensaje de auxilio al Congreso de la República y al país general, por la grave crisis humanitaria en nuestro territorio y nuestras comunidades indígenas.

Ya que no podemos tener esa seguridad y que hemos sido maltratados, tanto por actores armados y también del mismo Ejército, digamos el mismo país y también pues en nuestros territorios han sido... hemos sido, pues hemos tenido una grave situación de reclutamiento y también en estos territorios han sido invadidos de tema de actores armados y pedimos también.

Por medio de este espacio a las instituciones y a este Congreso, que sean escuchadas nuestras peticiones y en nuestro departamento de Putumayo, también especialmente en nuestro municipio de Puerto Leguízamo, de que haya, el momento de que pueda llegar a las instituciones, siempre y cuando haya coordinación del proceso organizativo como estén fortalecidos nuestros procesos estructurales de nuestras comunidades indígenas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchísimas gracias. Tiene la palabra la Profesora de la Universidad del Rosario, ¿cierto? María Elena Ospina, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Profesora de la Universidad del Rosario, María Elena Botero Ospina:

Gracias. Buenas tardes señoras y señores, María Elena Botero Ospina, Profesora de la Facultad de Estudios Internacionales Políticos y Urbano de la Universidad del Rosario, en representación de los profesores del claustro, quiero expresar que la Universidad del Rosario ha sido cuna y sede de la democracia de Colombia y en este momento atraviesa una profunda crisis de naturaleza financiera y de gobernanza de su institucionalidad.

En ese marco, los profesores de la Universidad del Rosario entendemos que se requiere redefinir el rumbo y para ello requerimos que prime el interés general de pervivencia y permanencia de nuestro claustro. Por lo que solicitamos, que la Conciliatura y los estamentos universitarios pidan la renuncia del señor Alejandro Cheyne como Rector de la Universidad del Rosario.

Pedimos que el Rector Alejandro Cheyne entienda que es más importante el interés general de nuestra Universidad, que cualquier interés particular. Por lo tanto, solicitamos la solidaridad de esta Cámara para con los estamentos universitarios, en el marco de la autonomía universitaria y para que sea en el marco de la autonomía universitaria, que se definan las nuevas formas de gobernanza de la universidad

y el rumbo que debe tomar un claustro que tiene 370 años. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Profesora. Tiene la palabra Tomás Villescás, Estudiante de la Universidad del Rosario, 2 minutos, Tomás...

Intervención del Estudiante de la Universidad del Rosario Tomás Villescás:

Buenas tardes, mi nombre es Tomás Villescás y soy un Estudiante de la Universidad del Rosario y hoy vengo a contarles cómo los fallos en un modelo de gobernanza de una institución de 370 años, han devenido en una crisis, que amenaza el futuro de nuestra universidad, una crisis agravada por decisiones financieras riesgosas, No declarar conflictos de interés y también la falta de garantías para los miembros de su comunidad. Resulta que el propósito de todas las universidades en Colombia, debe ser construir proyectos de vida y los recursos de las universidades deben estar destinadas para este propósito.

Un análisis de los estados financieros de la Universidad del Rosario ha revelado una grave crisis de liquidez. Hoy por decisiones de Alejandro Cheyne, los pasivos corrientes superan a los activos corrientes por más de 17.000 millones de pesos, hay deudas superiores a 120.000 millones de pesos, que amenazan la capacidad de la Universidad del Rosario de brindar una educación superior, de calidad en un futuro.

Ahora en cualquier institución de educación superior, la gobernanza es un componente clave para cumplir con las necesidades de sus estudiantes, sus profesores, sus egresados y sus administrativos, cómo es posible que, en la universidad, los tres órganos de gobierno, la Conciliatura, la Colegiatura y la Rectoría hayan abandonado esta vocación de contrapesos y hayan perdido su autonomía y su legitimidad, los abusos de influencias y esta interdependencia, causa que, de los 15 colegiales, que escogieron Alejandro Cheyne en el 2018, hoy haya varios trabajando en altos cargos dentro de la universidad, cargos que normalmente requerirían años de experiencia previa y también años de preparación académica. Hoy en el Congreso de la República, hago eco al llamado que han hecho cientos de profesores y miles de estudiados, estudiantes y egresados...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos para que termine.

Intervención del Estudiante de la Universidad del Rosario, Tomás Villescás:

Hago eco al llamado a que el Rector José Alejandro Cheyne García renuncie inmediatamente a la Rectoría de Universidad del Rosario y se abran espacios para revisar las constituciones universitarias, que aseguren un modelo de gobernanza institucional, transparente, representativo y meritocrático. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Tomás y finalizamos con el profe, con el Médico egresado Andrés Salcedo, hasta por 2 minutos.

Intervención del Médico egresado de la Universidad del Rosario, Andrés Felipe Salcedo:

Buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Andrés Felipe Salcedo, yo soy Médico egresado del programa de Medicina de la Universidad de Rosario y fui exrepresentante al Consejo Superior de los Estudiantes. Lamentablemente, las universidades públicas y privadas en Colombia, están presentando muchos problemas y mi universidad no es la excepción, si en este momento la Universidad de Rosario, tuviera que pagar la totalidad de sus deudas, no tendría el dinero para hacerlo, a pesar de que cada semestre, miles de familias colombianas, pagan matrículas de 18 millones de pesos de hasta 32 millones de pesos, en el caso de Medicina y tristemente, no hemos recibido una respuesta adecuada por parte del Rector y el resto de la Junta Directiva de la Universidad.

Definitivamente para dirigir una institución, se necesita legitimidad y en este momento, al parecer, el Rector no la está teniendo, por lo cual esperamos que se aparte de su cargo y, además, la Junta Directiva de la Universidad permita reformar las constituciones de esta y lo único que esperamos, ojalá de ustedes, honorables Congresistas, es su apoyo en esta causa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchísimas gracias. Secretario, pregúntale a la plenaria, ¿si desea volver a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara, por medio del cual se exalta el municipio Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera* y otras firmas.

Ponente: Representante *Eduard Triana Rincón*.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1267 del 2023.

Publicado para primer debate: en la *Gaceta del Congreso* número 1539 del 2023.

Y publicado para segundo debate: en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2024.

Fue aprobado: en Comisión Sexta el 6 de diciembre del 2023.

Y se anunció: el 16 de abril del 2023.

En la sesión plenaria del día de ayer, Presidente, abril 16 del 2023, se aprobó el informe del 2024, se aprobó el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, entonces vamos con el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, tiene 9 artículos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a arrancar con el artículo tercero, proposición sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, con aval.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Todas están avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, entonces vamos a organizar el bloque de artículos, si todos los artículos tienen proposiciones con aval, le damos lectura y votamos en bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, con relación al artículo tercero, dos proposiciones avaladas, una la suscribe José Octavio Cardona. Elimina: *“Promoverán y articularán. Incluye: promuevan y articulen”*.

Orlando Castillo, proposición avalada en el párrafo, incluye:

“De manera coordinada con los Consejos Departamentales de Patrimonio Cultural”.

Para el artículo número 4°, dos proposiciones avaladas, al artículo número 4° José Octavio Cardona incluye el párrafo.

“Para el desarrollo de lo consignado en el presente artículo, el Gobierno nacional deberá involucrar mediante invitación formal a las universidades públicas y privadas con asiento en la zona, a fin de impulsar la formación e investigación en los estudiantes y profesionales adscritos a las Instituciones de Educación Superior”.

Olga Beatriz González, artículo 4°, el cual propone quede de la siguiente manera.

“Se autoriza al Gobierno nacional en colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para coordinar acciones destinadas a fomentar y desarrollar trabajos de investigación en las áreas de importancia paleontológica, histórica y arqueológica del municipio de Sáchica”.

Para el artículo número 5°, una proposición avalada, José Octavio Cardona elimina, *“quien podrá encargarse a”*, e incluye, *“para que por intermedio de puedan desarrollar”*.

Para el artículo número 6°, Luis Ramiro Ricardo y otras firmas, al artículo número 6° incluye:

“De igual manera, serán beneficiados de esta medida, las personas naturales que certifiquen la ejecución de proyectos productivos en sus municipios”.

Para el artículo número 7°, una proposición avalada de Olga Beatriz González, incluye, en colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a emitir, en el párrafo primero incluye: *“En coordinación con el será responsable de”*.

Para el artículo número 8°, dos proposiciones avaladas, José Octavio... dos proposiciones avaladas, Olga Beatriz González incluye: *“En el presupuesto nacional”*.

Aníbal Hoyos en el artículo número 8° incluye: *“Y en cumplimiento de los artículos número 288, número 334, número 339, número 341, número 345 y número 346 y número 366 de la Constitución Política, así como de las competencias establecidas en la Ley número 715 del 2001 y sus decretos reglamentarios y la Ley número 819 del 2003”*.

Entonces, a título de resumen, Presidente. Pondremos, si usted así a bien lo considera, a consideración de la Plenaria el artículo número 1°, número 2° y número 9° como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas los artículos número 3°, número 4°, número 5°, número 6°, número 7° y número 8°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración los artículos... se pone a consideración los artículos con proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro, solicitaron votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar los artículos números 1°, número 2° y número 9° como viene en la ponencia y número 3°, número 4°, número 5°, número 6°, número 7° y número 8° con proposiciones avaladas, ¿cómo vota la Ponente? Perdón, ¿cómo vota la Autora?

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ a estos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor me proyectan, me proyectan, ahora sí está abierto, ya pueden votar de manera digital.

La Autora, Representante Irma Luz Herrera, como Autora vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar.

Kelyn González vota SÍ.

Carlos Vallejo vota SÍ.

Castellanos Wilmer vota SÍ.

Pedro Suárez vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Gabriel Becerra vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Andrés Montes vota SÍ.

Gabriel Becerra vota SÍ.

Olga Lucía...Olga Lucía Velázquez vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Alejandro Toro vota SÍ.

Karen Juliana López vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Teresa Enríquez vota SÍ.

John Jairo González ¿cómo vota, o ya votó? ¿Cómo vota? Vota SÍ John Jairo González, vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Recogemos los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, recoja los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cala vota SÍ.

Katherine Miranda vota SÍ.

Aljure vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tamayo, Tamayo, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tamayo vota SÍ.

Cancimance vota SÍ.

Aljure vota SÍ.

¿Falta alguien por votar? Recogemos los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor un técnico para la curul de la Representante Jezmi Barraza que no pudo votar estando acá en el recinto.

El resultado de la votación manual por el SÍ es el siguiente:

Irma Luz.

Kelyn González.

Carlos Vallejo.

Wilmer Castellanos.

Pedro Suárez.

Octavio Cardona.

Gabriel Becerra.

Luis Eduardo Díaz.

Andrés Montes.

Olga Lucía Velásquez.

Liliana Rodríguez.

Alejandro Toro.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Toro.

Karen Juliana López.

Wilmer Carrillo.

Teresita Enríquez.

John Jairo González.

Karina Bocanegra.

Jairo Cala.

Katherine Miranda.

William Aljure.

Jorge Tamayo

Andrés Cancimance.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

94 votos digitales por el SÍ, para un total de 115 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 199-2023C SÁCHICA PATRIMONIO CULTURAL, GEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO - ART 1,2,9 COMO VIENE EN LA POENENCIA Y ART 3,4,5,6,7,8 CON PROP. AVALADAS

Inicio de la votación: 17/04/2024 16:35:55

Resultados de la Votación:

Table with 2 columns: Resultado, Total. Sí: 94, 100%. Total: 94.

Table with 2 columns: Nombres Apellidos, Respuesta. Lists names and their voting status (SI).

[a4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]

Table with 2 columns: Nombres Apellidos, Respuesta. Lists names and their voting status (SI).

[a4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]



REGISTRO MANUAL. PROYECTO DE LEY 199 DEL 2023 CÁMARA. TEMA A VOTAR: ART 3,4,6... CON PROPOSICIONES AVALADAS 1,2 Y 9 COMO VIENEN EN LA POENENCIA. SESION PLENARIA: ABRIL 17 DEL 2024. Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, SI, NO.

Proyecto: Sandra Gutierrez. Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículo nuevo, Secretario, avalado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Hay un artículo nuevo avalado que suscribe el Representante Aníbal Gustavo Hoyos.

Artículo nuevo.

“Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Sáchica, a formular los planes, programas, estrategias y proyectos necesarios, para la identificación, caracterización y difusión de las costumbres y manifestaciones culturales que hacen parte de la identidad de la población de Sáchica, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal”.

Representante Aníbal Gustavo Hoyos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿los aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones”.

Y, se le pregunta a la Plenaria,

¿Sí es su deseo que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro Secretario para el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para el título y la pregunta, ¿cómo vota la Autora?

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Irma Herrera vota SÍ e invita a toda la Plenaria a votar igualmente SÍ, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Irma Luz Herrera como Autora vota SÍ.

Estamos esperando que por favor cabina me proyecte la votación digital para comenzar a anunciar los votos manuales, listo, listo.

Orlando Castillo vota SÍ.

Habíamos dicho que Irma Luz Herrera votaba SÍ.

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Alejandro Toro vota SÍ.

Erick Velasco vota SÍ.

John Jairo González vota SÍ.

Katherine Miranda vota SÍ.

Erick Velasco, Katherine Miranda, Karina Bocanegra vota SÍ. Cancimance vota SÍ.

Carmen Ramírez vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Luis David Suárez vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Karen Juliana López vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

Duvalier Sánchez vota SÍ.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota SÍ.

Representante Vallejo vota SÍ.

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Betancourt Gildardo vota SÍ.

John Jairo Berrío vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario, y cerramos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por...?

Jennifer Pedraza vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Tamayo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nuevamente le pido el favor a cabina que me apoyen con la curul de Jennifer Pedraza, que no le está funcionando, de igual forma con la Representante Carmen Ramírez, no le está funcionando el sistema y al Representante Peñuela...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Ocampo, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ya le funciona? Ya le está funcionando.

Alejandro Ocampo vota SÍ, Alejandro Campo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Representante Tamayo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Jorge Tamayo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? ¿Quién? Me alza allá la mano.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bañol, Representante Bañol...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Norman Bañol vota SÍ, Norman Bañol vota SÍ.

Orlando Castillo...

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Irma Luz Herrera.

Orlando Castillo.

Sandra Aristizábal.

Jezmi Barraza.

Alejandro Toro.

Erick Velasco.

Katherine Miranda.

Karina Bocanegra.

Se retira el de Katherine Miranda porque lo hizo electrónicamente. Karina Bocanegra.

Andrés Cancimance.

Carmen Ramírez.

Luis Carlos Ochoa.

Saray Robayo, se retira el voto de Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente.

Luis Suárez Chadid.

Wilmer Carrillo.

Karen López.
 Kelyn Johanna González.
 Astrid Sánchez Montes de Oca.
 Duvalier Sánchez.
 Carlos Vallejo.
 Wilmer Castellanos.
 Gilberto Betancourt.
 John Jairo Berrío.
 Jennifer Pedraza.
 Jorge Tamayo.
 Alejandro Ocampo.

Para un total de 25 votos manuales por... ah, perdón, un total de 23 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el SÍ, para un total de 109 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Han sido aprobados el título y la pregunta.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
77.	SANCHEZ CARRENO YULETH ANDREA	SÍ
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
87.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.199-2023C SÁCHICA PATRIMONIO CULTURAL, GEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 17/04/2024 16:42:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	87	100%
NO	0	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
12.	CAICEDO ANIGULO CRISTOBAL	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
17.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
23.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
24.	ESCAF TUERING AGMETH JOSE	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
33.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
37.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ

[4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]

[4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]

132

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 199 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARRAZA ARRAU JEZMI LIZETH	X	
3	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
4	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
20	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
21	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
23	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

133

131

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, se votó el Título y Pregunta del Proyecto de Ley N° 199 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 86 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 87 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 87 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 133 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Omar Garzón Garzón.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, tiene la palabra hasta por un minuto la Representante Irma, Autora del proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Quiero agradecerle a todos los Representantes que hoy nos apoyaron con su voto positivo a este proyecto de ley de autoría de la bancada del Partido MIRA en el Congreso de la República. Un proyecto que busca reconocer a un municipio muy bello del departamento de Boyacá, que está situado en la provincia de Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá.

Y que fue fundado hace más de 470 años. Para quienes no han tenido la oportunidad de conocer este hermoso municipio, invitadísimo a conocer el desierto de La Candelaria, que es el único desierto que está en la cordillera Oriental y que significa, realmente tiene una importancia cultural y paleontológica.

También, Sáchica es conocido como la Capital Nacional de la Cebolla, de este producto viven los sachiquenses y sustenta la actividad económica de la región, invitados también a conocer el bosque de olivos más antiguo de Colombia, las pinturas rupestres que se encuentran allí.

Y recientemente, en el año 2018, se descubrió allí en Sáchica, el fósil más completo de una nueva especie de pliosaurio, que es el reptil marino más grande que vivió en el período en período jurásico superior. Les hemos compartido a cada Representante una figura de este pliosaurio para que lo tengan como recuerdo y para que se motiven a ir a Sáchica, Boyacá.

Con esta iniciativa, finalmente Representante, lo que buscamos es promover el turismo, las actividades de investigación arqueológica y paleontológica en Sáchica, un municipio que para nuestro partido reviste gran importancia, que llevamos en el corazón, pero además con esto, buscar reconocer a todos los sachiquenses trabajadores esforzados y valientes, de los cuales también han surgido lideresas y líderes para Colombia y para el mundo. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, Secretario, siguiente, Representante del Pacto Histórico, el Representante Pedro, qué pena, Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, en nombre del departamento de Boyacá, también sumarme a los agradecimientos a esta Cámara de Representantes por aprobar este proyecto y por supuesto las felicitaciones a nuestra colega por este impulso de este proyecto tan importante para el municipio de Sáchica.

Habida consideración de que se trata efectivamente de uno de los municipios más lindos que tiene el departamento, con los pueblos más lindos de Colombia, reiterar la invitación al departamento de Boyacá, el municipio de Sáchica además tiene una enorme riqueza gastronómica, la gallina criolla que se come en ese municipio es absolutamente deliciosa.

Una diversidad hotelera, se extiende de manera extensa los turistas, queda cerca los municipios de Villa de Leyva, Sutamarchán, Tinjacá, Ráquira, en fin, un territorio maravilloso y esperamos a todas y a todos los colombianos que ahora esta nueva condición del municipio de Sáchica nos acompañe a conocer toda su riqueza cultural que está representada en este proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Wilmer Castellanos, de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias Presidente. De igual forma, quiero como hijo de la provincia de Ricaurte, vecino del municipio de Sáchica, felicitar a los autores de esta importante iniciativa, al Senador Guevara, a mi compañera Irma, por esa buena representación también en nombre de todos sachiquenses de los hijos de la provincia de Ricaurte Alto, saludarlos y felicitarlos.

Por supuesto, este proyecto de ley exalta este hermoso municipio, el nombre también de la cultura de la producción de cebolla, de tomate, de la gastronomía, de los vinos, pero también obviamente, de ese espectacular clima y paisaje que tiene este hermoso municipio de Sáchica en el Alto Ricaurte

en nuestro departamento de Boyacá. Pero también declararlo como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación, sin lugar dudas.

Esa gran riqueza que tenemos con este pliosaurio encontrado en el año 2018, eso exalta absolutamente toda esa gran riqueza paleontológica que tiene nuestra nuestro Valle de Saquenzipa en la provincia del Alto Ricaurte. Así que, bueno, a todos mis paisanos de Ricaurte, del municipio Sáchica, felicitarlos por esta iniciativa tan importante que reconoce este hermoso municipio, e invitar a todos los Congresistas que no conocen Sáchica, que no conocen el Alto Ricaurte, Villa de Leyva, Ráquira, Sutamarchán, Tinjacá, Santa Sofía, Gachantivá.

Para que bajen a esta hermosa provincia, para que conozcan y vivamos el turismo a plenitud, así que, bueno, muchísimas gracias Presidente y felicitaciones nuevamente al Senador Guevara y a la Representante Irma, Coordinadora y Coautora de esta importante iniciativa.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Régimen Transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0.

Autor: Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Ponente: Representante, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 y 28 de 2023.

Se anunció, abril 16 de 2024.

Señor Presidente, hay radicada una proposición solicitando el aplazamiento de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dele lectura Secretario, ¿quién propone?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

“Solicito se sirva aplazar el Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara, “por medio del cual se crea el Régimen Transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”. El impacto en la calidad de la información crediticia puede debilitar

la calidad y la confiabilidad de los datos en las Centrales de Riesgo, afectando la capacidad de los actores financieros para evaluar adecuadamente los riesgos crediticios.

La normativa propuesta, se aplica únicamente a las deudas con el sector financiero, excluyendo a otros acreedores que también reportan información crediticia, lo cual podría considerarse un trato desigual, al facilitar la eliminación rápida de registros negativos, el proyecto puede fomentar una cultura de no pago, socavando los esfuerzos por mantener una responsabilidad crediticia entre los consumidores.

El proyecto propone un régimen de transición similar al aplicado durante la pandemia, sin considerar que el contexto económico actual es diferente, lo que hace que la necesidad y la eficacia de tal régimen sean cuestionados.

Firma, Saray Robayo Bechara, Representante a la cámara por el departamento de Córdoba.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La Representante Saray, ¿se encuentra para sustentar la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, se encuentra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Saray.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias señor Presidente. El proyecto es proyecto que llama mucho la atención, no me opongo a este proyecto, quiero empezar diciendo eso, sin embargo, creo que debemos escuchar a la Superintendencia Financiera para ver realmente cuál es el impacto que vamos a tener, porque es que las condiciones y la estabilidad económica puede estar tambaleando con un proyecto de estos.

Yo no pido que sea, que se archive el proyecto, sino un aplazamiento para que en otra sesión nosotros podamos escuchar a la Superfinanciera y nos aclare un poco el tema financiero y económico, que me da miedo a mí, le soy sincera, que nosotros quitando la discriminación que tienen los actores financieros.

Entonces, las tasas o las condiciones, digamos, financieras, sean más graves o sean un poco más agresivas para todos los colombianos, y esto que evolucionaría, a una involución, valga la redundancia, para acudir al gota a gota, ¿por qué?, porque cuando vayan a adquirir un crédito, las tasas van a estar supremamente altas para todo el mundo, no solamente para los que han quitado de la base de datos, sino para todos los que siguen también.

Entonces, considero y pido a esta Plenaria, que por favor votemos al aplazamiento, que sí, y ubiquemos con el doctor Ocampo oponente de esta

de este proyecto, una sesión con la Superfinanciera. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, Ponente, regáleme 1 minuto que el doctor Julián del Partido Conservador está solicitando la palabra, Partido de la U doctor Julián, qué pena, discúlpeme, oiga lo aclaman Representante, muy bien, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias querido Presidente. Por la corbata azul, me puso en el Partido Conservador donde les tengo gran cariño, Partido de La U, bueno, no, yo solamente, dejar esta constancia para decir que me retiro, ya están debatiendo prácticamente el proyecto, y yo he presentado un impedimento, entonces, dejo esa constancia de que me retiro, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se retira el Representante Julián del Partido Conservador, adelante, Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame, Ponente, sobre la proposición de aplazamiento, Uscátegui, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia, para dejar constancia en Secretaría, de que el Representante Jorge Eliécer Tamayo se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley, dado que en la Comisión Primera le fue aprobado un impedimento sobre el mismo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Uscátegui, adelante...

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, estoy de acuerdo con la Representante Robayo, que este proyecto hay que revisarlo con lupa, pareciera ser una gran respuesta para aquellas personas que están reportadas como morosas en los sistemas de riesgo o los sistemas de información como Datacrédito, entre otros, pero hay que mirarlo con cuidado por la siguiente razón.

Esta amnistía ya fue aprobada en el año 2021 y tenía una vigencia de 12 meses, es decir que tuvo vigencia hasta diciembre del 2022, si nos dedicamos a generar amnistías cada dos o cada tres años, lo que estamos haciendo es desmontando el sistema de garantías reputacionales.

Que es lo que les permite a muchas personas acceder al crédito si no tienen un fiador, si no tienen una garantía real, pero han sido buenas pagas con su celular, con sus gastos básicos, pues tienen la posibilidad de acceder al crédito. Pero si nos dedicamos cada dos, cada tres años como lo venimos haciendo, porque la primera amnistía fue en el 2008 y, como les digo, recientemente en el 2021 se aprobó una nueva amnistía, estamos acabando con el sistema de garantías reputacionales en Colombia y la Superintendencia Financiera.

Según los documentos que reposan en el expediente de este proyecto de ley, están de acuerdo con esta postura y nos han permitido que permitamos que el Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero, que está próximo a reunirse nuevamente, vuelva a revisar la conveniencia de este proyecto de ley, para que haya una posición oficial por parte del Ministerio de Hacienda.

Así que me parece que es sensato y le pediría al doctor Ocampo, hasta donde le sea posible, que acceda a ese aplazamiento, porque al menos aquí le digo a mis compañeros del Centro Democrático y como integrante de la Comisión Primera, que sí es sano mirar este proyecto con lupa.

Porque se trata de un regalo envenenado, pareciera que le estamos haciendo un favor a las personas que se han colgado en sus créditos, pero en realidad, insisto, estamos tumbando el sistema de garantías reputacionales y con eso vamos es a encarecer el crédito en Colombia y eso no le hace un favor a nadie Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Octavio Cardona...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor, doctor Uscátegui, yo tengo la teoría de que este tipo de normas no son para tumbar los sistemas reputacionales, al revés, es para que la gente pague y los saquen, yo le decía hace un momento al Representante Ocampo, que lo malo de este proyecto, es que se volvió un proyecto reaccionario, cada cierto tiempo traen un proyecto para que pase lo mismo y en este caso se está trayendo un proyecto para actualizar el artículo 9° de la Ley número 1257.

Yo creo que el país necesita este proyecto y lo digo con toda tranquilidad, que haya votos o no haya votos, que haya quórum o no haya quórum es otra cosa, pero hoy, mientras muchos bancos no quieren que el proyecto avance, muchos colombianos necesitan que pase, porque son los mismos que hoy están bloqueados por cuenta de las centrales de riesgo financiero.

Yo invito a esta Plenaria a que pensemos más en los ciudadanos que en los bancos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, una réplica, el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

La réplica es en el siguiente sentido. Se dice que esto perjudica a los grandes bancos y a quienes hacen negocio en el Sector Financiero, esos grandes bancos ya tienen sus propias bases de datos para saber a quién otorgarle o no el crédito, los que hacen uso de estas herramientas de garantías reputacionales, son los pequeños comercios de electrodomésticos, que la única fuente de información que tienen son estos sistemas de información, y no es que porque una persona esté reportada no va a poder acceder al crédito, pero insisto, sí se está generando un daño en materia de garantías reputacionales y sobre todo si lo hacemos cada dos o cada tres años.

No ha transcurrido un año prácticamente desde la última amnistía y estamos diciendo, a la gente que ha sido buena paga en Colombia, que no pague, que para eso el Congreso cada dos años le lanza un salvavidas y de esa manera pueden ponerse al día con algunos beneficios. Hay que promover la buena paga y a mí también, yo recibo llamadas todos los días de personas que están reportadas, y me dicen, cómo podemos salir de esa base de datos negativa, pero la forma de hacerlo no es afectando a quienes sí han sido buena paga. Así que yo no tengo ningún interés y con toda la tranquilidad si me demuestran que este es un proyecto que conviene, lo apoyo, pero esta manera repetitiva y periódica créanme que no lo es.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Piedad Correal, del Partido Liberal...

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Sí, efectivamente. Gracias señor Presidente. Yo me adhiero a las palabras de mi colega Octavio, en sentido de este proyecto fue analizado precisamente a la Comisión Primera Constitucional y aquí le estamos dando es como una nueva oportunidad a los ciudadanos, pensando más en esta situación crítica que no hemos podido superar.

Hablamos inclusive, colega Uscátegui, de la situación económica que ha venido padeciendo el país con estas cifras tan críticas que van en descenso, donde igualmente la economía y el desempleo reinan y no se ha podido superar después de la pandemia, que fue cuando se dio precisamente ese ese beneficio en dicha época.

Y por eso, yo me he adherido a dicha, a dicho proyecto de ley, porque pienso que no es una, no es un mensaje de cultura de no pago, es un mensaje más bien de una nueva oportunidad de que la gente pague, no se está condonando, no se le está diciendo a la gente que no pague. Al contrario, el que pague se

le da ese beneficio para que lo borren de las centrales y puedan acceder a sus créditos y puedan acceder a nuevas oportunidades que bien, críticamente, está hoy precisamente atravesando el país. Entonces, por eso, yo me adhiero a ese proyecto de ley y le pido respetuosamente a la Plenaria, lo apoyemos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Jorge Bastidas, del Pacto Histórico...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Esta no es una iniciativa que se haya improvisado, y no se puede homologar a lo que ha ocurrido en otros momentos donde este Congreso también aprobó amnistías, la verdad, es que el tema de la pandemia tuvo una implicación, tuvo un impacto muy fuerte en los mercados financieros, entre septiembre del 2021 y abril del 2023, en solo 18 meses.

Los incrementos de la tasa de crédito pasaron de 1.75 a 13.25, la cantidad de personas que cesaron en sus pagos de créditos se disparó de manera alarmante en el país, y esa situación la hemos venido heredando hasta ahora, estamos hablando de una situación que fue excepcional como la pandemia.

Del impacto que generó en los mercados financieros y de la enorme pertinencia que hoy tiene, que el Congreso de la República genere un alivio para toda esa cantidad de colombianos que quedaron en situación morosa, no por su situación económica particular, sino por un fenómeno externo que afectó todas las economías del mundo y por supuesto también las economías más frágiles de los hogares colombianos.

Así que a mí me parece que esta es una propuesta profundamente pertinente, y le solicito al conjunto de las bancadas que integramos la Cámara, que la acompañemos masivamente. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Silva, del Pacto Histórico...

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Yo creo que el proyecto de ley de ninguna manera está convocando al no pago, de manera textual el proyecto dice: "Que se sacará del reporte negativo, siempre y cuando paguen las cuotas vencidas los morosos o las deudas sean extinguidas, o realicen un acuerdo de pago y cumplan con las cuotas y las cuotas ininterrumpidas durante 6 meses".

Es decir, el proyecto de ley no está invitando a no pagar, lo que está invitando es a flexibilizar para que la centrales de riesgo y las instituciones financieras accedan a que sus clientes morosos puedan

recuperar su capacidad de crédito y su capacidad de endeudamiento. De acuerdo totalmente con el Representante Gamboa, con Octavio Cardona.

De que nosotros no podemos salir a pedirle permiso a las instituciones financieras y a las centrales de riesgos, como la Cámara tiene que legislar, esta Cámara tiene la obligación y el deber de legislar a favor del pueblo, a favor de la gente de a pie, y eso no significa de ninguna manera, que estemos estimulando la cultura del no pago. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Ponente, Ponente y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Gracias a los distintos compañeros y compañeras que se han manifestado. Quiero dejar una primera tranquilidad, acá estamos hablando de eliminar solamente los reportes negativos, el Datacrédito te da el reporte positivo y negativo, la gente que ha pagado a tiempo, que tiene buenos pagos, seguirá teniendo reporte positivo, sí, así que no vamos a afectar la historia crediticia de nadie, no es cierto que si no, que si lo aprobamos, la gente se vaya al gota a gota, al contrario, la gente que hoy está en gota a gota, es la gente que no puede prestarle al banco.

Muchas gracias Presidente. Yo invito a esta Plenaria a votar por el no aplazamiento, para que permitamos que muchas familias colombianas puedan salir de esa deuda y puedan volver a la vida crediticia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, abra registro y explique el sentido del voto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, vamos a votar la proposición de aplazamiento del debate de este proyecto. Votando SÍ, se aplaza el proyecto. Votando NO, se continúa con el debate de este proyecto, listo, Ponente, votando SÍ...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votando NO, se continúa con el debate, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Voto NO e invito a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento.

Alejandro Ocampo, como Ponente, vota NO.

Támara Argote vota NO y Cristo vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Robayo vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, Fernando Niño	vota NO.
Daniel Peñuela	vota NO.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota NO.

Cabina, por favor me van proyectando la votación, cabina por favor, ya, esperemos que me salga la votación en pantalla y ya anuncio los votos de cada uno de ustedes. Por favor cabina, me proyecta la votación para seguir anunciando los votos manuales, ya, ya te anuncio.

Cathy Juvinao	vota SÍ.
Julián Peinado	vota SÍ.
Katherine Miranda	vota SÍ.
Luz Pastrana	vota SÍ.
Karen Juliana López	vota SÍ.
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ.
Vladimir Olaya	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota NO.
Silva Gildardo	vota NO.
Luis Eduardo Díaz Ricardo	
y Vladimir Olaya	votan SÍ.
Gildardo Silva	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes.

Astrid Sánchez vota SÍ, Astrid Sánchez vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo cambia su voto, había votado SÍ, ahora anuncia que vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ya hay resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor Representantes votar, abierto el registro.

Castellanos	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Pedro Suárez	vota NO.
Norman Bañol	vota NO.
Cristo	vota NO.
Jairo Humberto Cristo	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, la proposición de aplazamiento de este proyecto.

Carmen Ramírez vota...

Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Pedro...

¿Quién falta por votar?

Jorge Quevedo, ¿cómo vota?... Quevedo, vota NO.

Orlando Castillo, ¿ya votó?, okey...

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien? Ingrid... ¿ya votó, Ingrid?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Saray Robayo.

Catherine Juvinao.

Julián Peinado.

Katherine Miranda.

Luz Pastrana.

Karen Juliana López.

Vladimir Olaya.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 8 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 31 votos digitales por el SÍ, para un total de 39 votos por el SÍ.

Resultado de votación: 39 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo.

Támara Argote.

Jairo Cristo.

Fernando Niño.

Daniel Peñuela.

Gildardo Silva.

Luis Eduardo Díaz.

Luis Ramiro Ricardo.

Wilmer Castellanos Hernández.

Jezmi Barraza.

Pedro Suárez Vacca.

Norman Bañol.

Carmen Ramírez Boscán.

Jorge Quevedo.

Para un total de 14 votos manuales por el NO.

Resultado de votación: 14 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 51 votos digitales por el NO, para un total de 65 votos por el NO, y ha sido negada la proposición de aplazamiento, Presidente.

Resultado de votación: 65 votos por el NO.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - PROP. APLAZAMIENTO			
Inicio de la votación: 17/04/2024 17:09:08			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	51	62,20%	
Sí	31	37,80%	
Total	82		
Número	Apellido	Respuesta	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No	
20.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No	
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
25.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
40.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
43.	LONDONO LUJO ALVARO MAURICIO	Sí	
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	

45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELICER	Sí
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ CARENNO YULIETH ANDREA	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos con el bloque de impedimentos; vamos a separar los impedimentos de los Representantes que no están, para que queden como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se ha declarado impedido el Representante Erick Velasco, Representante Velasco no se encuentra en este momento en el recinto. El Representante Javier Alexánder Sánchez también se declara impedido, no se encuentra en el recinto.

Diego Patiño Amariles también se ha declarado impedido para este proyecto, el doctor Diego Patiño en este momento, no se encuentra en el recinto. Julián David López Tenorio, dejó constancia de que se retiraba, no está en el recinto.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, sí está, sí está Holmes Echeverría. Sí, aquí está su impedimento doctor, estamos mirando los que no están. Holmes Echeverría se ha declarado impedido, no se encuentra en el recinto. Ingrid Marlen Sogamoso se declara impedida, tampoco se encuentra en el recinto. Carolina Giraldo Botero se ha declarado impedida y no se encuentra en el recinto. Germán Rogelio Rozo Anís se ha declarado impedido, no se encuentra en el recinto. Gerson Lisímaco Montaña se ha declarado impedido, no se encuentra en el recinto. Álvaro Henry Monedero se declara impedido, tampoco se encuentra en este momento en el recinto. Karen Manrique, sí está, sí está presente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Está presente, Secretario. Está presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve no está tampoco en el recinto. Señor Presidente, entonces serían estos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo. Representantes, entonces vamos a someter y estos impedimentos quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Perdón, Presidente, aclaramos que la Representante Ingrid Sogamoso sí está presente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Ingrid y la Representante Karen del Citrep están en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

y la Representante Katherine Miranda también está presente en el recinto.

[a4ad9c0d-df21-4d01-a68d-dff3414cc324]



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO

SESION PLENARIA: ABRIL 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
13	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
15	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
21	SILVA MOLINA GILDARDO		X
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	8	14

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

155

156

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y la Representante Miranda, esos 3 impedimentos los debemos someter.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Katherine Miranda no la mencioné, entonces exceptuamos de este, de estos impedimentos de constancias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

De este bloque que queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A la Representante Ingrid Sogamoso, quien sí se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, démosle lectura al primer bloque de impedimentos; tres impedimentos y los sometemos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Honorables Representantes...

“Se ha declarado impedida entonces Karen Manrique Olarte en razón a un posible conflicto de interés porque tiene parientes dentro del primer grado de consanguinidad y primer grado de afinidad que se podrían beneficiar de la aprobación de la presente ley”.

“Hugo Danilo Lozano, también se declara impedido para votar este proyecto de ley ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto; por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados. Katherine Miranda Peña, se declara impedida para votar este proyecto de ley estatutaria porque le podría generar un posible conflicto de interés”.

“John Jairo Berrío López, se declara impedido para votar el proyecto en atención a que tiene parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley que se pueden beneficiar por el citado proyecto puesto que realizan actividades en el sector productivo agrícola”.

“Dolcey Torres Romero, se declara impedido el Representante Dolcey Torres, en virtud a que en la actualidad tiene créditos con entidades financieras; lo cual lo enmarca en lo dispuesto por la presente iniciativa y la Representante Susana Gómez también se declara impedida para votar el proyecto de ley, lo anterior, en los términos del artículo número 286 y número 287 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 referente al régimen de conflicto de interés de los Congresistas”.

Están leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, un bloque de 3 impedimentos, por favor

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente. Entonces va, pero ya han salido varios de los que le leí el impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Acláreles Secretario por favor. La Representante Katherine Miranda sí estaba en el recinto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, van 105. Bueno, vamos a aclarar entonces, Presidente, a quiénes les vamos a votar sus impedimentos, Karen Manrique...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Karen Manrique, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Manrique, Susana Gómez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Susana Gómez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

y Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Hugo Danilo Lozano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solo vamos a votar los impedimentos de solo esos tres Representantes

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el salón junto al elíptico, que estamos votando únicamente los impedimentos de: Susana Gómez, Hugo Danilo Lozano y Karen Manrique; los demás Representantes pueden participar de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, perfecto. La Representante Carolina Giraldo, ¿le leímos su impedimento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lo vamos a leer ahora, en el otro bloque le leemos su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este bloque no está, doctora Carolina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el próximo leemos el suyo. Listo, se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos de 3 Representantes: Susana Gómez, Hugo Danilo Lozano y Karen Manrique; solo de estos tres, por favor los auxiliares de recinto informarle a los Representantes que están afuera, que por favor ingresen, excepto Susana Gómez, Hugo Danilo Lozano y Karen Manrique. Se abre el registro. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a votar la Plenaria NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo, como Ponente	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Juan Camilo Londoño	vota NO
Gerson Montaña	vota NO
Heráclito Landínez	vota NO
Karen López	vota NO
Julio Roberto Salazar	vota NO
Norman Bañol	vota NO
Cerchiaro	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Aljure	vota NO
Juan Humberto Cristo	vota NO
Wilmer Carrillo	vota NO
Hernando Guida	vota NO

Kelyn González vota No. Ya votó, Kelyn González, ya votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Javier Sánchez, Representante, ¿cómo vota? Javier Sánchez vota NO.

Listo. Castellanos, vota No.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar este bloque de impedimentos.

Gabriel Parrado, ¿cómo vota? Vota NO.

Hugo Archila vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Octavio Cardona, vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Forero, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero	vota NO.
Saray Robayo	vota NO.

Es Susana Gómez. Estamos votando los impedimentos de Susana Gómez, Hugo Danilo Lozano y Karen Manrique.

Luis Ramiro Ricardo	vota NO.
Germán Rozo	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda, vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, suspenda la votación y le doy la palabra al señor Ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación Presidente y honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, pido el aplazamiento, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proyecto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, anuncio de proyectos. Tranquilos, honorables Representantes, mañana no hay Plenaria; nos veremos el martes a las 2 de la tarde, a la una de la tarde. Secretario, anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes, 23 de abril del 2024 a la una de la tarde o para la siguiente sesión

Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 124 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 38 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara.

Acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 02 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 397 2023 Cámara.

Acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 204 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido anunciados los proyectos, Presidente. Y, finalmente, **el Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara**, por el cual se reduce el IVA a los aceites vegetales, combustibles y margarina.

Han sido leídos y anunciados, Presidente, los proyectos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. La Representante Erika Sánchez me ha solicitado una constancia, adelante Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenas tardes. Yo quiero solicitar a la Mesa Directiva el respeto frente a la Plenaria de la niñez y a los debates que se citan; muy preocupante lo que pasó hoy, Presidente, un debate donde más de 17 Congresistas se había articulado con Gobernadores, Alcaldes, ya teníamos la participación de los Ministros del Gobierno nacional.

Y, a última hora, ¿nos cancelan el debate para aprobar solamente un proyecto? Da tristeza, da tristeza cómo la agenda legislativa de este Congreso tiene un número muy grande de proyectos y no avanza, entonces, yo sí le voy a pedir al Presidente en este momento, Presidente Juan Espinal, usted que está presidiendo la Mesa Directiva, para que no mezclemos peras con manzanas.

Yo exijo que la Plenaria, la niñez sea solo Plenaria a la niñez y no vayan a citar continuidad a ningún debate con el ICBF, porque la niñez tiene prevalencia tanto en el artículo número 44 como en la Constitución, como en este Congreso de la República; tenemos más de 9 proyectos que tenemos que sacar en esta legislatura Congresistas.

Compañeros defensores de la niñez, y necesito que nos apoyen para ir avanzando en esa agenda y que no me lleguen con sorpresas. Así que, lamentamos mucho la decisión que tomó el Presidente Calle, de suspender arbitrariamente un debate que hoy más de 5 departamentos están a la espera que nos resuelvan qué está pasando con los proyectos de la Ruta Bicentennial. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Zambrano, ¿solicitaba una constancia? Edward Zambrano.

Representante Sarmiento, perdón, del Pacto Histórico, una constancia y luego el Representante Toro, una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. No, yo creo que hay como que ponderar un poco aquí las afirmaciones que se hacen, es lo primero que quiero mencionar; y es pues, ¿cómo hace la Mesa Directiva para amarrar a los Congresistas para que se queden y allá las mayorías para votar un proyecto de ley?, o sea, eso es como difícil.

Aun cuando sí considero y apoyo a la Representante Erika en el sentido en que sí es bueno que se le pueda asegurar que haya una sesión exclusiva a la niñez y a la adolescencia, que digamos, que estoy seguro, en la Mesa Directiva considerarán esa petición y actuarán en consecuencia.

Pero, quería mencionar algo adicional respecto de una, a las constancias que se hicieron al inicio; la Representante Catherine Juvinao mencionó una cantidad de cifras sobre el funcionamiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, a propósito de un debate de control político que se realizó esta mañana en Comisión Primera.

Yo creo que cuando hacemos una revisión histórica de lo que ha sido el PNISC, pues efectivamente lo que podemos decir, es que en sus primeros años no funcionó, no cumplió su cometido y es por una razón principal, se consideró que cambiar la vocación productiva de cultivos de uso ilícito a otros de uso lícito.

Era por sí misma, casi que una especie de solución mágica para que la vocación territorial, pero las relaciones sociales, culturales, ambientales y económicas en esos territorios cambiará *per se* y el tiempo nos demuestra que no, y, por eso, este Gobierno nacional hace un esfuerzo, hace esfuerzos ingentes para que el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito esté articulado con la Reforma Rural Integral; si no lo está, la intervención territorial no es completa, no es integral.

Y lo que sí hacemos es producir e invertir en una cantidad de desilusiones que a la vuelta de la esquina, lo que termina sucediendo es que esas comunidades terminan viéndose obligadas a retornar al cultivo de uso ilícito, porque la intervención, al no ser integral, deja votadas a las comunidades, porque así fue concebido el programa; un llamado a la atención, a la articulación, pero sobre todo, a la ponderación en el debate y a decir la verdad en este recinto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Toro hasta por 2, adelante...

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Presidente, sigue siendo preocupante lo que sucede hoy en Palestina; a pesar de que el Consejo de las Naciones Unidas exigió un alto al fuego y la liberación inmediata de todos los rehenes, hoy, no podría ser más devastadora la situación en Palestina. 32 mil personas han muerto, 32 mil han sido asesinadas, hay que decirlo sin ambages, sin miedo.

La mayoría de ellos y ellas, niños, niñas y mujeres. Hoy, quiero decirle al mundo, a este Congreso, a Colombia, que no se nos puede convertir en algo del paisaje este dolor y estas muertes en ese territorio que lentamente ha ido escalando y llegando a lo que hoy tenemos *ad portas*, ya muchos hablan de una tercera guerra mundial. Y algunos desprevenidos hablan de utilizar bombas atómicas, como si vivieran en otro planeta, como si no vivieran en el planeta Tierra. Así que, hoy hago un nuevo llamado por el pueblo palestino, por los niños y niñas; hay una inminente hambruna, lo han dicho organismos internacionales y no podemos pasar de agache como país.

Colombia, a través de estrategias diplomáticas y, en todos los sentidos, tiene que ser protagonista también de este conflicto, máxime cuando nosotros hemos vivido la guerra durante tantos años. Al pueblo de Palestina todo nuestro cariño, todo nuestro corazón, especialmente a los inocentes que no tienen nada que ver en esta guerra dolorosa que se ha generado en ese territorio. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representantes. Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas noches para todos y todas las colegas, para el país. En nuestra lengua palenquera, lo que les decía es que hoy estamos conmemorando uno de los municipios más antiguos del país y es el municipio de Mahates, el cual es corregimiento Palenque de San Basilio hasta los próximos días que los vamos a convertir en municipio a Palenque de San Basilio.

Reconocer que Mahates es uno de los municipios también más antiguo del país y uno de los más antiguos del departamento Bolívar, está cumpliendo hoy 491 años de su fundación, es el municipio más antiguo de los 45 que tiene el departamento. Es importante también decir que aquí en la Plenaria de Cámara ya votamos en segundo debate un proyecto de ley que busca mejorar las condiciones de este municipio, en cuanto a sus vías terciarias, su producción agrícola, el alcantarillado que aún no tiene, pese a ser el más antiguo del departamento Bolívar y de los más antiguos del país.

Por eso, hoy, pues saludamos a todos esos hombres y mujeres del municipio de Mahates, a su

Alcalde Municipal, para que sigamos trabajando unidos cada uno de nuestros roles, para seguir consolidando en el territorio ese cambio por la vida que nos hemos planteado como gobierno y bancada de Pacto Histórico. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Carmen Felisa del Pacto Histórico tiene la palabra...

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero, por supuesto, también, aquí hablando desde la curul internacional; hablando de las luchas que he enfrentado en este país por la defensa del territorio del pueblo wayúu.

Hacer un anuncio con relación algunos algunas denuncias que yo he venido haciendo durante más de 30 años con respecto a la muerte de los niños wayúu, para mí no han sido muertes, han sido asesinatos, asesinatos por acción o por omisión, el agua que debió haber sido entregada a los wayúu para calmar la sed o para garantizar estrategias de sobrevivencia en un territorio árido, debió haber sido entregada a las comunidades, fue entregada al Cerrejón.

El día de ayer tuvimos la posibilidad de escuchar al Magistrado José Fernando Reyes Cuartas de la Corte Constitucional, en un diálogo de seguimiento y cumplimiento de la Sentencia T-302, él asegura que las muertes que han ocurrido son homicidios por omisión, que alguien tiene que responder por las muertes de los niños y las niñas wayúu, lo que él, nuevamente resalto, considera como homicidios por omisión.

Yo alegraría que son homicidios no solamente por omisión, sino también por acción; acciones de la empresa Cerrejón y acciones de gobiernos anteriores que privatizaron el agua en mi territorio, asesinando a más de 5.000 niños wayúu de inanición y de sed, porque, repito, el agua que debió haber sido entregada a las comunidades, le fue entregada al Cerrejón, del cual es dueña la multinacional Glencore con sede en Suiza.

Los niños wayúu no han muerto, han sido asesinados en nombre del carbón, el agua es nuestra, no de las multinacionales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Finaliza el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En pleno proceso de racionamiento de agua, de escasez, de embalses en porcentajes preocupantes; cuando todos los colombianos y colombianas deberíamos estar en el proceso de cuidar el agua, que es el elemento

fundamental de la vida, que es el eje del desarrollo de cualquier grupo social y de cualquier actividad humana.

Nos preocupa y, desde aquí hacemos un llamado a los directivos de nuestra empresa Ecopetrol, porque no es posible que una vez que una sentencia haya sacado el área que corresponde al páramo de Sumapaz de cualquier explotación minera, energética o petrolera, nuestra empresa Ecopetrol esté citando para el próximo viernes y para el próximo sábado a las comunidades de estos territorios a través, repito, de la empresa Ecopetrol y el consultor EXA – SGS, para dizque, hacer un taller de identificación de impactos y medidas de manejo ambiental en el marco del estudio de impacto ambiental del área de desarrollo del Yátaro, el día viernes 26 de abril en la vereda La Isla y el día sábado en vereda San Miguel; no se compadece que si el proyecto de gobierno, el plan de gobierno del Presidente Gustavo Petro, dice somos potencia mundial de la vida alrededor del agua.

Nuestra empresa de Ecopetrol tiene que ser coherente entre lo que se predica y lo que se aplica. Yo soy del partido de gobierno, pero primero el agua, primero la conservación de la fauna y de la flora del páramo de Sumapaz de municipios como Cubarral, El Dorado, El Castillo y llegando también a generar efectos negativos, si se decidiera hacer exploración y explotación petrolera en el páramo de Sumapaz.

Muchos municipios, no solamente del departamento del Meta sino también de Cundinamarca, incluida la ciudad de Bogotá, tendrían dificultades mayores a las del agua, mayores a las que tenemos en el día de hoy en los razonamientos que se están dando.

Así que, desde aquí, desde esta curul que me ha entregado el pueblo metense, hago un llamado al Gobierno nacional, a Ecopetrol, a la ANLA, al Ministerio de Ambiente, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a toda la institucionalidad de nuestro país.

Para que paren esos procesos velados de socialización para hacer exploración y explotación petrolera en el páramo de Sumapaz, he dicho, hemos dicho y seguimos diciendo, que el agua la defenderemos, y si por ella hay que entregar hasta la vida, estaremos prestos a hacer ese ejercicio, porque tenemos que dejarle a las futuras generaciones un mundo mejor que el que encontramos en el momento de nacer; regulados por la dinámica del agua que es el elemento fundamental de la vida, he dicho, y, si lo dice Parado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Muchas gracias a todos, a cabina, a todo el equipo de la Cámara de Representantes, a nuestra Fuerza Pública, a los policías, a la Secretaría General, a los Representantes que aún están en la Plenaria, muchas gracias. Y, aprovecho y le doy la bienvenida a nuestros Ediles de Medellín, Juan Sebastián Rey y a Valentina, nuestros

Concejales Gury de Medellín y Andrés Escobar de Cali, bienvenidos al Congreso la República.

Se levanta la Plenaria, se cita para el martes a la 1 de la tarde. Muchas gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo las 5:57 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy, miércoles 17 de abril del 2024.

PROPOSICIONES



Bogotá D.C, 16 de abril de 2024

Doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente Honorable Cámara de Representantes

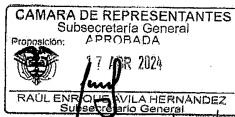
N: 106

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En mi condición de Representante a la Cámara por Caquetá y en concordancia con lo establecido en artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, con la venia de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, me permito someter a su consideración la presente proposición para realizar una AUDIENCIA PÚBLICA presencial, en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, el próximo 4 de mayo de 2024, citando al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz y al presidente de la Sociedad de Activos Especiales, doctor José Daniel Rojas Medellín, para tratar y analizar la problemática de la formalización, legalización y titulación de tierras en Caquetá y se responda el cuestionario adjunto

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara por Caquetá Partido Conservador



Subsecretaría General Fecha: 16/04/2024 Hora: 2:16

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C. hector.cuellar@camara.gov.co

CUESTIONARIO

Sírvase proporcionar de forma detallada cuántos procesos de constitución de zonas de reservas campesinas están programados para llevarse a cabo en el departamento del Caquetá. En caso de haberlos, detalle los municipios donde se establecerán estas zonas, cual es el estado actual, así como las fechas estimadas para la conclusión de estos procesos.

Sírvase proporcionar información detallada sobre el estado actual de la solicitud de ampliación de la zona de reserva campesina del Pato Balsillas, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán. Incluya también las fechas estimadas para la conclusión de este proceso.

Sírvase proporcionar de forma detallada sobre los procesos de formalización y titulación de predios actualmente en curso en el departamento del Caquetá. Incluya los municipios implicados, la identificación específica de cada predio, el número de beneficiarios involucrados, el estado actual de los procesos y las fechas previstas para su culminación.

Sírvase informar si se pretenden adelantar para la vigencia 2024 procesos de transferencia de predios de la SAE al Fondo de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras esto en el departamento del Caquetá, en tal sentido, señale en qué municipios se encuentran estos inmuebles, indique con cuantos predios se va a realizar tal procedimiento, las hectáreas y la identificación de estos, así mismo, refiera a qué tipo de población y a cuántas personas se pretende beneficiar con este trámite.

Sírvase informar el estado en que se encuentran los siguientes procesos de adjudicación de predios, todos estos ubicados en el municipio de Florencia, Caquetá

Predio San Julián

- 1. ¿Cuándo comenzaron las acciones de formalización para el Predio San Julián?
2. ¿Cuál es el estado actual de adjudicación del predio y la viabilidad de modificación del área?
3. ¿Qué desafíos específicos enfrenta actualmente este predio?
4. Proporcione un cronograma detallado de las próximas etapas para la formalización y legalización del predio

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C. hector.cuellar@camara.gov.co

Predio Hacienda el puerto

- 1. ¿Cuál es la situación jurídica actual del predio "Chapinero" identificado con el folio de matrícula No.420-2746?
2. ¿Cuál es el plan específico para resolver la situación jurídica del predio "Chapinero" y cuáles son los tiempos estimados para la resolución de este caso?
3. ¿Cómo afectará la aclaración de competencias entre ANT y SAE a las familias actualmente residentes en el predio?

Predios denominados "Florida y Miranda identificado con FMI N° 420-6536" y Lote de Mejoras identificado con FMI N° 420-54719

- 1. ¿Cuál es la situación jurídica actual del predio denominado "LA FLORIDA Y MIRANDA", ubicado en la vereda Santo Domingo?
2. ¿Es posible adelantar el proceso de transferencia de este predio a la Agencia Nacional de Tierras y si es factible, cuánto tiempo demoraría en surtirse este trámite?
3. ¿Se han adelantado alguna gestión entre la SAE y la ANT para adelantar el proceso de transferencia al fondo de tierras?
4. ¿Qué procedimientos específicos deben seguir las familias ocupantes del predio denominado "La Florida y Miranda" o llamado comúnmente asentamiento Villa de Dios etapa 1 para formalizar su situación jurídica al interior de este inmueble, y se podría plantear un cronograma de actividades para cumplir este objetivo?
5. ¿Cuál es la situación jurídica actual del predio identificado con el FMI N° 420-54719?
6. Es posible adelantar algún procedimiento de acceso a tierras con las familias ocupantes del predio denominado "Lote de Mejoras" o denominado asentamiento Villa de Dios 2, el cual se identifica con el FMI N° 420-54719?
7. En caso afirmativo, indique cuál sería el procedimiento y establezca un cronograma detallado en el que describan las actividades y fechas para realizar tal labor

Predio La Granja

- 1. ¿Desde cuándo se está trabajando en la adjudicación del Predio La Granja?
2. ¿Cuál es el progreso actual en la adjudicación de este predio a las familias ocupantes?
3. ¿Cuáles son los pasos siguientes después de la caracterización realizada y qué tiempos maneja el nivel central para el avance del proceso?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C. hector.cuellar@camara.gov.co

- 4. ¿Cuál es el plan de trabajo previsto para completar la adjudicación, incluyendo fechas clave?
5. ¿Cuándo se tiene previsto hacer la entrega formal de las adjudicaciones a las familias ocupantes?

Predio La Florida FMI N°420-2182 y la Virginia FMI N° 420-2159, ubicados en la vereda Santander

- 1. ¿Cuál es la fecha de inicio de los procedimientos de adjudicación de estos predios?
2. ¿Qué actuaciones ha realizado la Agencia Nacional de Tierras para el inicio de la adjudicación de este predio a las familias ocupantes?
3. Detalle el cronograma de trabajo, con fechas, para la adjudicación del predio.
4. ¿Cuál es el estado jurídico actual de estos predios?
5. ¿Qué medidas se están tomando para resolver la situación jurídica de las personas parceleras que se les adjudicó estos predios a través de LA RESOLUCIÓN N° 963 DE 2007 expedida por el INCODER, y que en la actualidad no ocupan en estos, y qué implicaciones tiene esto para el proceso de titulación?

Frente al Predio Mirador / San José del Fragua

- 1. ¿Desde cuándo está en proceso la formalización del Predio Mirador?
2. ¿Cuál es el estado actual de la adjudicación del predio?
3. ¿Cuál es la situación actual del predio en términos de uso y ocupación?
4. Proporcione un plan de trabajo detallado con fechas específicas para la legalización del predio.

Predios Las Delicias FMI N° 420-2183 y Villa María referencia catastral N° 18-001-00-01-0010-0120-000

- 1. ¿Cuál es el estado actual de las gestiones entre la SAE y la ANT para el proceso de transferencia del predio "Las Delicias" al fondo de tierras y cuáles son las fechas clave para estos trámites?
2. ¿Cuál es el criterio para que se adjudique el predio las delicias a los ocupantes?
3. ¿Cuál es el estado actual de las solicitudes de adjudicación en el predio "Villa María"?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C. hector.cuellar@camara.gov.co

N: 106

34 178

N: 106

N: 106

176

177

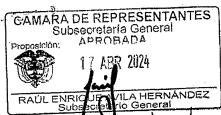
179

4. En caso de que se llegare a efectuar la transferencia al fondo de tierras, proporcione un cronograma detallado de las próximas etapas para la adjudicación del predio a los ocupantes

CONSTANCIAS

CONSTANCIAS

N: 106



Aprobada
Bogotá D.C, 3 de abril de 2024



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



Honorable Representante
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Vicepresidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 39

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones". Proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de tres Audiencias Públicas en los Departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre, en las que los miembros de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, entes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Atentamente,

[Signatures]
H.R. PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA Coordinador Ponente
H.R. OSCAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LEÓN Coordinador Ponente

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550B
Tel: 432.510 0 ext. 3 4 2 7
www.camara.gov.co

Abol 16-abril-24

17 de abril de 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Camara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Permiso para ausentarme de la sesión.

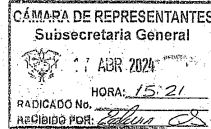
Cordial saludo, por medio de la presente solicito a ustedes, la mesa directiva, permitir ausentarme de la sesión plenaria convocada para el día 17 de abril de 2024; toda vez que me surgió un percance familiar que debo atender con prontitud.

Acudiendo a su comprensión.

Cordialmente,

[Signature]
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

[Signature]
visto bueno presidente cámara



[Signature]
Recibido
Nery Rey
17/4/24



PROPOSICIÓN No.

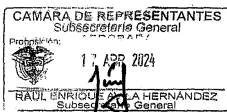
Audiencia Pública # 38

Celébrase Audiencia Pública en la Ciudad de Medellín, en lugar, fecha y hora que la Mesa Directiva determine para escuchar a todos los actores interesados en el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara. Por la cual se crea la empresa minera ECOMINERALES, que en la actualidad cursa en esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Dicha Audiencia deberá contar con la transmisión del Canal Institucional y demás medios virtuales de comunicación.

Presentada por,

[Signature]
ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Aprobada



N: 108

Edificio Nuevo del Congreso oficina 301b-302b
Correo electrónico: andres.jimenez@camara.gov.co

Abol 16-abril-24

Bogotá D.C. Abil 17 de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

[Signature]
Cita con el viceministerio de educación.


Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

[Signature]
VoBo. Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional – Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024.

Presidente
ANDRÉS CALLE AGUAS
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Nº 944

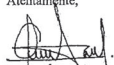
Asunto: Solicitud espacio para intervención víctimas Remanso, Puerto – Asis. Plenaria del miércoles 17 de abril de 2024.

Cordial saludo,


En mi calidad de representante a la Cámara por el departamento de Putumayo, solicito respetuosamente se habilite para la plenaria del miércoles 17 de abril de 2024 la intervención de la señora Yarley Ramírez, Gobernadora del resguardo Bajo Remanso, de Puerto Leguizamo-Putumayo, y del señor Jairo Amioy Quistialde, presidente de la Asociación Kichwa, al finalizar el espacio de constancias. Dichos ciudadanos vienen desde el municipio de Puerto Leguizamo-Putumayo para hacer una denuncia sobre los más de dos años de impunidad en el caso de masacre a civiles, conocido en la opinión pública como el “caso Remanso”.

Agradezco su atención y colaboración, y quedo atento a su amable respuesta.

Atentamente,


ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
 Representante a la Cámara - Putumayo
 Pacto Histórico

Página 1 de 1



Bogotá D.C. 17 de Abril de 2024

Subsecretaría General
 Fecha: 17/04/2024
 Hora: 3:50 PM

Doctores:
ANDRÉS-DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

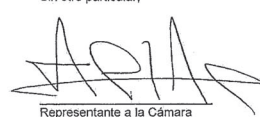
Estimados Dignatarios:


Siendo las 4:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5** de **1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

acompañamiento institucional al Alcalde del Guano Jairo Amioy Quistialde ante el MM de Justicia y Estudio y Familia con DC Proyectos.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Andrés David Calle Aguas
 Cedula: 9.729.11.207


 VoBo. Fernando David Niño Mendoza
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C. 17 de abril de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

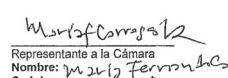
Estimados Dignatarios:


Siendo las 4:16 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5** de **1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Me encuentro indispuesta, tengo síntomas de resaca y mi condición de embarazada

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: María Ferrnandez
 Cedula: 102670688


 VoBo. Fernando David Niño Mendoza
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
 Fecha: 17/04/2024
 Hora: 4:18 PM

Bogotá D.C. 17 de Abril de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente


Estimados Dignatarios:

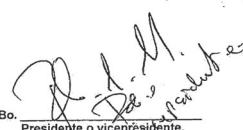
Siendo las 4:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5** de **1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Cita con defensor del pueblo para hablar sobre temas del Departamento

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Mauricio Cella
 Cedula: 17658572


 VoBo. Fernando David Niño Mendoza
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C. 17 - 04 de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 4:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Deliberación plenaria de Hacienda, reunión.
Respondo a mi cargo

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 17 2024
 Hora: 4:05 PM

Representante a la Cámara
 Nombre: Mauricio Pardo
 Cedula: 94488025

VoBo. [Firma]
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

190

Bogotá D.C. 17 Abr. 1 de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 4:45 ^{PM} horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Atender compromisos inherentes a mi cargo
Universidad Sergio Arboleda
Programa Becas Ministerio TIC

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 17 2024
 Hora: 4:33 PM

Mauricio Pardo Díaz
 Representante a la Cámara
 Nombre: Mauricio Pardo
 Cedula: 71.671.424

VoBo. [Firma]
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

191

Doctor
Andrés Calle Aguas
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 17 2024
 Hora: 2:38 PM

CONSTANCIA: SESIÓN DEL 17 DE ABRIL DE 2024

Asunto: Apoyo en la solicitud de recursos de inversión para el Aeropuerto Benito Salas de la ciudad de Neiva (Huila)

Señora Presidente, respetuosamente me dirijo a usted en calidad Representante a la Cámara por el departamento del Huila, esperando que esta constancia sirva para poner el foco de la situación actual de Aeropuerto BENITO SALAS de Neiva (H), que está afectando gravemente a los huilenses y al Turismo Nacional.

El día de ayer el 16 de abril, radiqué un Derecho de Petición al Viceministerio de Infraestructura, en cabeza de la Viceministra María Constanza García, solicitándole respetuosamente que nos informe a los huilenses las actividades, avances y gestiones realizadas para la solicitud de recursos de inversión para el Aeropuerto Benito Salas de mi Ciudad de Neiva (H), ésta se realizó el pasado 7 de febrero en la Gobernación del Huila, en aras de fortalecer el turismo del departamento y de nuestro país.

El Aeropuerto BENITO SALAS de Neiva (H) tiene un flujo de pasajeros mensuales de 20.000 personas, cuenta con 3 aerolíneas que operan actualmente entre las cuales se encuentra CLICK, LATAM Y AVIANCA y tiene 8 vuelos diarios. Nuestro aeropuerto cuenta con una capacidad de 150 personas diarias pero la demanda actual es de 500 personas diarias, esto se debe al avance significativo del turismo de nuestro departamento. Como es evidente no contamos con la infraestructura idónea para recibir a los pasajeros y turistas que tenemos en demanda actualmente, a pesar de las intervenciones, peticiones que se han manifestado en anteriores administraciones municipales y departamentales en el pasado, estas no han sido escuchadas ni se han tenido en cuenta por el Ministerio de Transporte, Viceministerio de Infraestructura ni mucho menos por la Aeronáutica Civil.

Es de exaltar que mi Departamento del Huila es el único departamento de Colombia que cuenta con un Desierto (EL DESIERTO DE LA TATACOA QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN STARLIGTH) y un nevado (EL NEVADO DEL HUILA) en una misma zona geográfica. Como si fuera poco, contamos con uno de los parques arqueológicos más importantes de América y del mundo entero (EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN que fue en 1995 declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco). Lo anterior evidencia la relevancia turística que tenemos, sin contar que nuestro

@luzpastrana | Luz Pastrana
 Congreso de la República | Teléfono: +(57) (801) 8770720 Ext: 3511 - 3512
 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

192

departamento es pionero en los miradores turísticos del país; esta ha sido la raíz de la evolución e incremento de los turistas en nuestra región.

De acuerdo a lo anterior y pensando en poder potencializar el turismo local, regional y nacional, solicito respetuosamente a la Viceministra que por favor se apersona de carácter urgente de la gestión, asignación y ejecución presupuestal del aeropuerto de los huilenses.

Ministro, Viceministra y Director de la Aeronáutica, aquí cuentan con una Representante dispuesta a trabajar de la mano de ustedes para que podamos tener un aeropuerto digno de un Departamento con vocación turística.

Agradezco su atención y pronta acción respecto a este asunto tan urgente.

Atentamente,

[Firma]
 LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
 Representante a la Cámara por el departamento del Huila
 Cambio Radical

@luzpastrana | Luz Pastrana
 Congreso de la República | Teléfono: +(57) (801) 8770720 Ext: 3511 - 3512
 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

193

Bogotá D.C. Abril 17 de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:14 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo acompañar una comisión del Doh de Risaralda para definir el futuro del Hospital de Cuarto Nivel que se construye en la actualidad y poder adelantar las gestiones que estén a mi alcance por que así puede terminar.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular. *La reunión se celebrará en el Ministerio de Salud.*

Juan E. Espinal
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

Subsecretaría General
Fecha: Abril 17 2024
Hora: 3:05 PM

VoBo. Juan E.
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

191

Doctor,
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
República de Colombia

CONSTANCIA

Para el día de hoy 17 de abril en esta sesión plenaria de la Cámara de Representantes, estaba contemplado el debate de control político dedicado al PACTO BICENTENARIO, donde quienes representamos los intereses de los más de (3) millones de colombianos beneficiarios de sus obras que habitan los territorios de la ruta libertadora no tuvimos la oportunidad de llevar la vocería de uno de los pactos más importantes para el desarrollo económico, social y cultural para Boyacá, Arauca, Santander, Casanare y Cundinamarca.

Preocupa que, en uno de los pactos con mayor inversión, encontremos retrasos de obra que nos tienen con avances de 1.5km al año, ejecuciones bajísimas en los compromisos de gasto sobre todo por parte de los entes territoriales, un plan estratégico de inversiones a medias y lo más importante, tenemos apenas 5 años para concluir las obras.

Así que no es cuestión menor la que se trata en este Debate, de manera que solicito a la mesa directiva nos explique porqué fue removido del orden del día sea reprogramado y se escuche a los dolientes, en 2019 se aprobó uno de los pactos más importantes para honrar los 200 años de la Independencia y hoy tanto los proyectos de infraestructura vial como los proyectos transversales se encuentran rezagados.

Cordialmente,

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá.

Subsecretaría General
Fecha: Abril 17 2024
Hora: 2:20 PM

195

CONSTANCIA

Bogotá, 17 de abril de 2024. Este año Colombia enfrenta una alarmante situación en cuanto al desempleo juvenil e informalidad laboral, especialmente en los jóvenes, ya que según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), somos el segundo país con la tasa más alta de jóvenes 'nínis' (jóvenes que ni estudian, ni trabajan) en el mundo, después de Turquía; y el primero en Latinoamérica.

Según el Dane el desempleo juvenil subió a 19,3 % lo que representa un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (18,7 por ciento), y al mismo tiempo son un total de 2,9 millones de jóvenes que representan un porcentaje de 27,4% con edades entre 15 y 29 años que integran esta categoría, lo que se traduce también en un riesgo significativo de exclusión social que está afectando negativamente la salud mental de nuestra juventud. Por sexo, hay 1,95 millones de mujeres entre 15 y 28 años que no estudia ni trabaja (la tasa de 'nínis' femenina es de 17,5 por ciento), mientras que el número de hombres en esta situación es menor, de 1,04 millones en ese periodo (9,3 por ciento).

¿Qué impacto tiene para nuestros jóvenes el no estar ejerciendo ningún tipo de ocupación en su salud mental? ¿Cómo se relacionan con nuestra sociedad? En mi calidad de Representante, hago un llamado urgente al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda, así como a las demás autoridades competentes, para que tomen acciones concretas e inmediatas en la reducción de los índices de desempleo.

Creo que este es un problema cuya solución le estamos debiendo a los colombianos desde décadas atrás. Es fundamental implementar programas y políticas que promuevan la inserción laboral de los jóvenes, así como mecanismos que los saquen de la informalidad y les brinden incentivos para acceder a oportunidades de educación y empleo. Esta problemática no solo afecta el presente de nuestra juventud, sino también su futuro y el desarrollo sostenible de nuestro país.

Quiero agregar, además, que la situación de los jóvenes 'nínis' debe abordarse de manera integral, considerando las desigualdades de género y las barreras del mercado laboral y familiar que enfrentan especialmente las mujeres. Es necesario garantizar la relevancia y calidad de la formación técnica y profesional, así como promover un contexto socioeconómico adecuado que facilite la participación de todos los jóvenes en el mercado laboral y educativo.

Por todo lo anterior, instamos al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda a que ejecuten acciones concretas para reducir el desempleo y mejorar la calidad de vida de nuestra juventud. Las oportunidades laborales de calidad contribuyen a un futuro más prometedor y equitativo para todos los colombianos.

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Abril 17 2024
Hora: 2:15 PM

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

197

Bogotá D.C. Abril 17 de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:11 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Cita con Antelacion con el viceministro de Edocasion Alejandro Alvarez

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Juan E. Espinal
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

VoBo. Juan E.
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.